



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 8 JUNIO 1998 - Número 117 Página 3769 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 8 de junio de 1998

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 162, relativa a criterios de actuación del Consejo de Gobierno para el desarrollo de la ordenación territorial de Cantabria en cumplimiento de la Ley 7/1990, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 89, de 27.3.98). [4.1.28.03] | 3771 |
| 02.- | Interpelación Nº 163, relativa a 163, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para ampliar en 889 millones de pesetas la dotación a la Empresa de Residuos de Cantabria, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 101, de 14.4.98). [4.1.01.00] | 3776 |
| 03.- | Pregunta Nº 349, relativa a repercusiones en la línea de ferry Cantabria-Inglaterra por el establecimiento de una línea desde Asturias, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error (BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.24] | 3780 |
| 04.- | Pregunta Nº 406, relativa a gestiones para mejorar la dispensación de metadona, presentada por D ^a . María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.02.00] | 3782 |
| 05.- | Pregunta Nº 468, relativa a la filмотeca de Santander, presentada por D. Emilio José Carrera González, d el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 127, de 5.5.98). [5.1.08.122] | 3783 |
| 06.- | Pregunta Nº 432, relativa a previsiones para financiar y contribuir a la apertura de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 67, de 9.3.98). [5.1.08.115] | 3786 |
| 07.- | Pregunta Nº 443, relativa a realización de obras en la franja marítimo-terrestre de la playa de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 83, de 17.3.98). [5.1.08.118] | 3787 |

-
- 08.- Pregunta Nº 422, relativa a inicio del proyecto de autovía de La Meseta, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.35.37] 3789
- 09.- Pregunta Nº 458, relativa a legalidad de la contratación del abogado y dirigente del P.R.C. D. Estanislao Sánchez Resina, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 103, de 14.4.98). [5.1.30.68] 3792
- 10.- Pregunta Nº 450, relativa a credibilidad de datos del Ministerio de Economía sobre grado de ejecución del Presupuesto e inversiones de 1996, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 103, de 14.4.98). [5.1.19.42] 3795
- 11.- Pregunta Nº 451, relativa a opinión de que el estado de ejecución del Presupuesto de 1996 sea el más bajo de todas las Comunidades Autónomas, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 103, de 14.4.98). [5.1.19.43] 3795
- 12.- Pregunta Nº 469, relativa a terminación de la concentración parcelaria en Valdeolea y entrega de fincas a sus propietarios, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 127, de 5.5.98). [5.1.09.21] 3798
- 13.- Pregunta Nº 470, relativa a paralización de la concentración parcelaria en Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 127, de 5.5.98). [5.1.09.22] 3798
- 14.- Pregunta Nº 471, relativa a finalización de las obras de canalización del río Camesa y de la concentración parcelaria en Valdeolea, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 127, de 5.5.98). [5.1.09.23] 3798

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Comienza la sesión plenaria.

Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 1º: Interpelación Nº 162, relativa a criterios de actuación del Consejo de Gobierno para el desarrollo de la ordenación territorial de Cantabria en cumplimiento de la Ley 7/1990, presentada por D. Julio Neira Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Julio Neira Jiménez. Por un tiempo de diez minutos.

EL NEIRA JIMÉNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Esta es una Interpelación, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, a D. José Joaquín Martínez Sieso. Y créanme que el hecho de que él no esté presente, el hecho de que él no cumpla con su obligación, no va a hacer que yo no cumpla con la mía. Por tanto, mi Interpelación se mantiene, al Presidente del Consejo de Gobierno.

Sr. Martínez Sieso. La ordenación territorial es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Cantabria desde la entrada en vigor de su Estatuto de Autonomía, donde figura en el artículo 22.3. Por tanto, desde enero de 1982. Y los trasposos de servicios que hicieron que la competencia estuviera en ejercicio pleno, datan de julio de 1982. Es decir, desde hace dieciséis años.

Ocho años se tardaron en legislar. Pero finalmente, en el año 1990, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó por unanimidad -y este es un dato, yo creo, muy relevante en aquella época- por unanimidad, la Ley de Ordenación Territorial. La Ley 7/1990, de 30 de marzo.

Una Ley, Sr. Martínez Sieso, muy trascendente. Porque la Ordenación Territorial tiene un doble significado. Por una parte, corregir los desequilibrios territoriales; y, por otra, corregir o concretar especialmente la política económica y

decidir la ubicación de las infraestructuras. El objetivo último de esta Ley, es mejorar la calidad de vida, armonizando la utilización racional de los recursos con la protección de la naturaleza, según consta en su exposición de motivos.

La Ordenación Territorial, supone en suma la vertebración equitativa del territorio. Y, para ello, la redistribución de los recursos públicos y privados en las diversas zonas de Cantabria.

Con el objetivo último de igualar, nivelar, armonizar territorialmente el nivel de rentas y la calidad de vida. Esa Ordenación Territorial, en suma, permitirá alcanzar la eliminación de las desigualdades entre las diversas comarcas de Cantabria.

Todas Sus Señorías conocen los instrumentos de que se dota la Ley para alcanzar estos objetivos, como son: las directrices de ordenación territorial, regionales y comarcales; los planes directores sectoriales y los planes de ordenación del medio natural. Pero la clave de todo este edificio legislativo, son las directrices regionales. Vinculantes para el planeamiento comarcal y planeamiento municipal posterior.

Estas directrices regiones, entre otros aspectos de indudable trascendencia, deben contener por ejemplo la determinación de los espacios naturales que es preciso conservar por razón del interés general; y la previsión del emplazamiento de las grandes infraestructuras, de: comunicaciones, saneamiento, energéticas y de equipamiento de interés general, tanto sanitario, como educativo, como social. En suma, todas las infraestructuras regionales. Es sabido que el plazo que daba la Ley para la presentación de estas directrices regionales y para su desarrollo, por tanto, era de 25 meses; plazo que cumplía en mayo de 1992.

Dieciséis años después de asumir la competencia, sin embargo, el Gobierno de Cantabria, este Gobierno de Cantabria, sigue sin cumplir la Ley. No ha presentado el Proyecto de Ley de Directrices Regionales; y al no cumplir la Ley, la hace inoperante, como si no existiera. Por eso, Señorías, en el territorio de Cantabria no hay ordenación. En el territorio de Cantabria, a estos efectos, sólo hay desorden.

Y tenemos ya algunos importantes antecedentes parlamentarios. El primero, en otoño de 1991, cuando a una interpelación y a una moción subsiguiente, de nuestro Grupo, del Grupo Socialista, el Consejero que se ocupaba entonces y ahora, el Sr. Gil -tampoco en esto ha habido más que uno- adquirió el compromiso -cito- de trabajar sin demora, sin pausa, pero con el suficiente rigor. 2 de diciembre de 1991, decía sobre la presentación del Proyecto de Ley de Directrices Regionales de Ordenación Territorial; decía, el Sr. Gil: Pueden ser seis meses, o pueden ser nueve meses, pero siempre va a ser con la mejor voluntad de trabajo y sin demorarnos.

Pero pasó 1992, y se incumplió el plazo; no cumplió el Gobierno del Partido Popular ese plazo. Pasó también 1993, y el Gobierno no cumplió el compromiso al que le obligaba la Ley.

En diciembre de 1993, hubo una proposición no de ley del Partido Socialista. El Pleno de la Asamblea, instó al Gobierno a presentar ese Proyecto de Ley de directrices regionales de Ordenación Territorial, en un plazo no superior a seis meses. Un plazo no superior a seis meses, que se cumplía a mediados de 1994. El Gobierno, no cumplió ese plazo. Pasó 1994, y el Gobierno no cumplió.

En 1995, iniciamos esta legislatura. Y con ella, el actual Gobierno, presidido por el Sr. Martínez Sieso; que fue investido con el compromiso de gobernar bajo el principio de legalidad y de compromiso de cumplir los mandatos de esta Asamblea.

En otoño de ese año, del año 1995, nuestro Grupo presentó una nueva iniciativa; una interpelación sobre la Ordenación Territorial.

El Sr. Martínez Sieso, entonces, tampoco se dignó contestar. Pensábamos que no porque bajara la importancia, o rebajara el interés, la trascendencia de este asunto para Cantabria. Pensábamos que se sentía lo suficientemente novato como para no entrar en estos temas todavía. Lamentablemente, hoy es momento de pensar que le concede muy escasa importancia, a un tema de tanta trascendencia.

El Consejero, Sr. Gil, justificó entonces el incumplimiento de su compromiso personal anterior, en la anómala situación política que había vivido Cantabria. Y defendió la necesidad de analizar y reconsiderar los anteriores trabajos que según él estaban hechos, de ponerlos al día con un grupo de expertos que conocieran mejor la realidad regional de lo que la conocían los que anteriormente la habían redactado.

El Grupo Socialista, fue sensible a esas explicaciones. Y la moción subsiguiente que

presentamos dio un plazo amplio, generoso con el Gobierno. Al que instó a presentar, en el plazo máximo de doce meses, un proyecto de ley con las directrices regionales de ordenación territorial; y a enmienda del entonces Grupo de Izquierda Unida, también los planes de ordenación del medio natural. La moción fue aprobada por unanimidad de este Pleno.

Y me gustaría recordar la posición del Partido Popular, cuyo Portavoz en aquel momento dijo: "El plazo de doce meses que presenta la moción, la vamos a votar a favor; porque es de sobra para a tiempo hacerlo. Ustedes van a ver, y lo vamos a ver todos, cómo con exceso, antes de este plazo de doce meses, antes de que llegue, antes de que estemos finalizando el año 1996, mucho antes, estará preparado todo el texto legislativo que se propone en esta moción". Estas fueron las palabras que la Sra. Maza pronunció en nombre del Grupo Popular, aceptando el plazo de doce meses, que era amplísimo para cumplirlo. Tampoco Dña. Nieves Maza, hoy, reválida sus palabras con su presencia en este Pleno.

Pero no ha sido así. Pasó 1996, y este Gobierno no cumplió. Ha pasado 1997, y este Gobierno no ha cumplido. Ha pasado medio año de 1998, y este Gobierno, Señorías, sigue sin cumplir.

Desde la moción a la que me estoy refiriendo, en diciembre de 1995, han pasado treinta meses; bastantes más que los veinticinco que marcaba la Ley para el desarrollo de las directrices regionales. Es decir, que aunque hubieran puesto el contador a cero, el Gobierno ha incumplido el plazo, todo el plazo; no ya doce meses, veinticinco, treinta meses, que han transcurrido desde ese momento.

El Gobierno de Cantabria, el Gobierno que preside el Sr. Martínez Sieso, que hoy no está aquí para dar la cara ante este incumplimiento, incumple sistemáticamente la Ley, y el mandato de esta Cámara.

Nuestra posición en este tema ha sido clara desde el principio. La Ordenación Territorial, es un asunto clave para el futuro de Cantabria. Debe ser la base para la decisión de la ubicación de las políticas sectoriales; la base para la programación económica; la base para la planificación urbanística. Y por eso hemos hecho iniciativas de impulso al Gobierno, las que he mencionado hasta ahora. Pero no nos hemos detenido ahí; hemos ofrecido también nuestro diálogo y nuestra voluntad de llegar a un acuerdo. Porque al ser un asunto de tanta trascendencia, creemos que debe ser una decisión unánime de la Cámara, una voluntad mayoritaria por lo menos de los grandes partidos que representan los intereses de esta Comunidad.

Y ofrecimos el diálogo y el consenso en la investidura; en esa incorporación del año 1995; en los

debates del Estado, sobre el Estado de la Región; en la oferta para un acuerdo político, para los años 1998 y 1999, que hicimos en octubre de 1997. También les ofrecimos ahí nuestra voluntad de acuerdo para este asunto. Y hace apenas un mes, se lo reiteré al Presidente del Gobierno a través de los medios. - Enseguida termino, Sr. Presidente-.

El Gobierno, ha rechazado nuestras ofertas, con prepotencia incomprensible. No se concibe rechazar la ayuda de la oposición, en un asunto de esta entidad. Nos parece un error grave. Allá usted, Sr. Martínez Sieso; allá ustedes, Sres. del Gobierno. Pero el error del Sr. Martínez Sieso, al no aceptar nuestra voluntad de diálogo, no le exime de la responsabilidad de cumplir la Ley, y de la obligación de cumplir los mandatos de esta Asamblea. Y no se entiende, si se siente tan capaz de hacer él sólo, el desarrollo de la Ordenación Territorial; si se siente tan capaz que desprecia la ayuda de la oposición. Y si toda la Cámara, por unanimidad, coincidió en diciembre de 1995, de la importancia y la trascendencia que tiene la Ordenación Territorial para el desarrollo y para el futuro de Cantabria; no se entiende por qué no ha presentado ese Proyecto de Ley de directrices regionales de Ordenación Territorial.

No se entiende por qué, el Sr. Martínez Sieso, no ha hecho el trabajo que le corresponde. Y sólo demuestra falta de voluntad política para desarrollar la Ordenación Territorial de Cantabria.

Señorías. Cada vez es más urgente la Ordenación Territorial, porque su ausencia profundiza los males endémicos del Gobierno de Cantabria. La improvisación, la arbitrariedad y el sectarismo en la toma de decisiones y en la distribución de las inversiones públicas. Porque además causa perjuicios concretos a las empresas, y conflictos entre sectores sociales. Y para ello no hay más que leer la prensa del fin de semana.

En 1995 -termino, Sr. Presidente- el Gobierno del Sr. Martínez Sieso, reconoció la importancia del desarrollo de la Ley de Ordenación Territorial y su trascendencia para cualquier planificación de infraestructuras en Cantabria.

¿Por qué no ha cumplido el compromiso, Sr. Martínez Sieso?. ¿Por qué su Gobierno, y Usted mismo, no ha cumplido la Ley y el mandato de esta Cámara?. ¿Qué se lo impide; quién se lo impide?. ¿Qué intereses se lo impiden?.

En 1995, sólo la anómala situación política de Cantabria, anterior, justificaba que el Gobierno no hubiera desarrollado la Ley...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, debe finalizar...

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Termino. Quince segundos, Sr. Presidente.

¿Qué anómala situación política ha justificado que este Gobierno, del Sr. Martínez Sieso, incumpla el desarrollo de la Ordenación Territorial de Cantabria, desde 1995 hasta ahora?.

Me gustaría obtener la respuesta del Sr. Martínez Sieso. Si el Gobierno que preside piensa cumplir la Ley de Ordenación Territorial de Cantabria. Y si es así; cuándo presentará el Proyecto de Ley para su desarrollo. En caso contrario; qué razones justifican o impiden el cumplimiento de la Ley, y del mandato de esta Asamblea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

D. José Luis Gil Díez.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas, Señores Diputados.

Primero, resaltar las coincidencias en su exposición, Sr. Neira; que se pueden resumir en que estamos de acuerdo en la importancia que tiene para Cantabria el desarrollo de la Ley de Ordenación del Territorio. Luego, un reconocimiento de todas las iniciativas parlamentarias de su Grupo; puede que estas hayan sido las más corrientes y las más constructivas. Lo que de ninguna manera significa que al final coincidamos en el análisis último, de por qué han sucedido, o han ido las cosas como han ido; lo cual, por otra parte, no deja de ser lógico, coincidiendo en este análisis el que utilice una circunstancia no favorable. Ojalá yo viniera aquí para decir que ya estaban las directrices acabadas.

Dicho esto, lo siguiente es justificar por qué no responde el Presidente a la Interpelación; independientemente de que -y es mi criterio- se haga un uso abusivo de las interpelaciones, al Presidente del Gobierno, en temas que son más de miembros del Consejo de Gobierno. Pero, en este caso, está plenamente justificado. Si yo creo que con carácter general es cierto lo que he dicho, en este caso es mucho más; porque yo asumo aquí la responsabilidad de que la situación esté en el momento que está y en las circunstancias que está. Porque el Presidente del Consejo de Gobierno se ha preocupado todo y más de lo que cabe que se preocupase; y no estoy tampoco en una actitud, en una solidaridad no bien justificada; es así. El Presidente del Consejo de Gobierno ha

impulsado el tema, ha insistido en el tema; y simplemente quien se tiene que encargar de ello, que soy yo y mis colaboradores, pues no hemos dado todavía, por las circunstancias que luego expondré, las respuestas que él desea.

Limitaciones o hechos que justifican que las directrices no estén todavía elaboradas. Una, que creo que es fácil de percibir; una falta de recursos humanos para impulsar este tema, que se ha tratado de paliar.

Otra. Usted ha dicho aquí que uno de los compromisos que se asumieron en determinado evento era el hacer un análisis de la documentación que existía en ese momento; un documento técnico que pretendía ser un avance de las directrices y que encargó otro Gobierno, en el que yo no estaba de Consejero. Y que supuestamente debiera haber servido como documento inicial para(...) directrices. Pues bien, lo cierto es que ese documento no sólo era técnicamente malo, sino que incluso por los compromisos contractuales y administrativos que se habían suscrito, ha dificultado el poder contratar otros equipos que facilitasen esa labor.

De hecho, se iniciaron contactos. Se trató de buscar, anticipándonos, o no anticipándonos, de alguna manera siendo sensibles a esas ya primero implícitas y luego explícitas ofertas de diálogo y de consenso. Se trató de buscar un equipo independiente de prestigio, que se pensaba que iba a dirigir Ortega Valcárcel, en colaboración con José María Oreña, y al final no se pudo hacer ese contrato porque podíamos entrar en un problema legal respecto de los anteriores redactores.

Si no le sirven esas razones, de por qué la demora; le voy a dar una tercera, que es de tipo técnico. Como ya he puesto de ejemplo en otros temas ambientales aquí, el que al final lleguemos a unas directrices; no he querido recurrir aquí a un ejemplo que siempre cae mal, y es aquello de: mal de muchos, consuelo de ya sabemos quien. Pero lo cierto es que el proceso de redacción de directrices, incluso del avance, en todas las Comunidades Autónomas ha sido largo y complejo; siempre ha superado los plazos legales debidos. Porque, efectivamente, es un tema de tanta trascendencia que requiere mucho rigor técnico y mucha colaboración; no sólo eso, en el caso de directrices. Y aprovechando que siempre animan los gestos de sus compañeros, pues uno se puede a veces privar de poner ejemplos.

La Ley de Aguas, se aprobó en el año 1986, estamos en el año 1998; seguimos sin Plan Hidrológico Nacional. Y el Partido Popular, sólo gobierna desde el año 1996. Este es un ejemplo que viene a cuento. Si hacemos su análisis, eso significa que en los diez años que gobernó el Partido Socialista, ha habido un desorden hidrológico; no ha habido política del agua. ¡Hombre!, yo respeto tanto a su

futuro candidato, Sr. Borrell, que es el que dictó sus esfuerzos, e hizo algún tema positivo, en temas de planificación hidrológica y demás. Lo que no quiere decir que se tardara mucho. Es más, no fueron capaces en diez años de redactar el Plan Hidrológico. Nosotros aquí estamos gobernando, vamos a seguir gobernando; y, por tanto, todavía estamos a tiempo de cumplir con nuestro compromiso, aunque fuera de plazo.

No quería recurrir a este argumento, pero iba a decir que había una tercera razón; y es de tipo técnico. Mire usted, muchos de los temas que influyen en la ordenación territorial, en un caso como Cantabria que es una Región pequeña; que es muy distinto hablar de una ordenación territorial para Castilla-León que para Cantabria, desde el punto de vista técnico; muchos de los temas fundamentales nos vienen dados. Las autovías, son las que son, etc., etc. No ironice sobre el tema, ni ridiculice; que lo que estoy diciendo, si tuviera algún conocimiento de ordenación territorial, vería que es muy serio.

En un caso como Cantabria, el tema que realmente puede condicionar la ordenación territorial es la preservación de los valores naturales. Y aquí hay una especie de pescadilla que se muerde la cola; si no está de acuerdo, se lo explico luego al Sr. Bazo. Porque en el caso de Cantabria, lo que más realmente puede verse afectado por un tipo de ordenación territorial u otro, es la conservación de los valores naturales. Y en relación con eso, un modelo de desarrollo sostenido.

Entonces, le digo que esto es una especie de pescadilla que se muerde la cola, porque en las propias directrices se contempla la figura de ordenación de los recursos naturales. Nosotros hemos entendido que es más bien al revés; que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales condiciona las directrices de ordenación territorial.

Por lo tanto, y resumiendo. Una cosa es que no tengamos todavía el documento técnico de las directrices; otra cosa es que estemos tratando de tener el máximo rigor, a la hora de establecer un documento sobre el que se pueda discutir; y otra cosa es que esto esté manga por hombro. Porque se han ido haciendo distintos planes sectoriales.

A nuestro entender, el más importante es el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Porque ya le he dicho que condiciona, a mi juicio, otros planes sectoriales. Pero además de eso, se está trabajando en otros planes sectoriales, como son: los de saneamiento y depuración, los de residuos, incluso el plan de ordenación territorial.

Estas son las razones, a nuestro entender, que justifican esto. Y como me pide no sé si un compromiso, o simplemente que le digamos cuál va a

ser nuestra postura cara al futuro. Yo me contentaría con tener en un plazo de... ; la Universidad lo está redactando en este momento, dirigido por Guillermo Palomera y Enrique Francés, con algunas colaboraciones de Juan Carlos García y otras personas. Yo me contentaría con que antes del próximo curso parlamentario -ya le digo- tengamos el Plan de Ordenación de recursos naturales hecho, que es el diagnóstico de la realidad territorial de esta Región, que puede hacer unas directrices realmente útiles. Si hay alguna posibilidad de acuerdo de trabajo conjunto, tiene que partirse de ahí.

Y precisamente refiriéndonos a lo que usted decía; de por qué se despreciaba o se ignoraba una oferta de diálogo; pues igual luego le digo alguna de nuestras razones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Neira Jiménez, turno de réplica. Por cinco minutos.

EL SR. NEIRA JIMÉNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

A mí, de pequeño me enseñaron que era de buena educación contestar a uno cuando se le pregunta. En una educación política, de cortesía mínima parlamentaria y política, es del Presidente del Gobierno contestar a las interpelaciones; ni muchas, ni pocas, las que son.

Ahora veo y comprendo por qué, el Presidente del Gobierno, no ha venido esta tarde aquí; porque la respuesta es impresentable. Pero eso agrava su ausencia. Porque demuestra además que no quiere dar la cara; y políticamente demuestra mucha cobardía parlamentaria.

Mire, Sr. Consejero. Que faltan recursos humanos. ¿Quién se los niega?; ¿quién le niega los recursos humanos?. ¿El Consejero de Presidencia, con esa política de Función Pública tan extraordinaria que hace?.

Dice Usted ahora que el documento era técnicamente malo. Repase lo que dijo, en el año 91, de ese documento. Ahora resulta que es técnicamente malo. ¡Por Dios!.

Problemas de contrato. Mire, ya sabe Usted que esas razones no sirven, porque son impresentables; política y técnicamente impresentables.

Luego me habla de una razón técnica, que me dice: que bueno, que como esto es lo que es, las

autovías son las que son. Como si no se estuvieran ustedes inventando una ahora, desde Arenas de Iguña a no sé dónde. Y que bueno, esto es tan pequeño, que no sabemos si es más fácil o más difícil hacer la ordenación territorial. Lo que tenemos claro es que no la van a hacer; porque esto de sacarse de la manga ahora: antes del próximo curso un Plan de Ordenación de recursos naturales...Es decir, la legislatura perdida, para la Ordenación Territorial de Cantabria. Y yo creo saber por qué.

Mire, ordenar el territorio, exige rigor, esfuerzo, visión de conjunto y proyecto global. En el desorden del territorio, sin embargo, es el río revuelto donde pescan los pescadores. El desorden territorial es el que les deja las manos libres para seguir con ese clientelismo municipal, con esa improvisación, con el parcheo, con la chapuza, con la arbitrariedad, con el clientelismo, con el sectarismo con que el Gobierno de la derecha, el único -tenía razón algún Diputado-, el único ha venido actuando en las últimas décadas. Es así.

Ustedes no desarrollan la ordenación territorial de Cantabria; primero, porque no tienen proyecto global de Región, y porque no les interesa para nada reequilibrar y redistribuir la renta en las comarcas de esta tierra. Que es uno de los cometidos fundamentales de la Ley de Ordenación Territorial.

Pero además de no tener ese proyecto global y de no tener esa capacidad de diseñar el mapa de las infraestructuras en este territorio, porque no tiene ningún interés político; además no tienen ninguna voluntad política en hacerlo. Porque prefieren maniobrar a corto plazo en ese desorden territorial, e insistir en el modelo del caciquismo tradicional; en el que florecen los intereses partidistas, en el que pueden premiar a un alcalde y castigar a otro, en el que pueden hacer prevalecer a un municipio sobre otro. Porque ese es el único interés que ustedes vienen defendiendo desde hace lustros en esta tierra. Los intereses de partido, o de grupo económico o familiar; esos son los únicos intereses que la derecha ha mantenido en esta tierra durante décadas.

Ordenar el territorio, Señorías, es defender los intereses generales. El desorden del territorio, es el caldo de cultivo de la especulación y de los intereses particulares.

No tenemos un Presidente con un liderazgo muy destacado, no tenemos un Presidente con una capacidad de brillantez. Pero creíamos, o por lo menos deseábamos, tener un Presidente que supiera dar la cara ante los problemas de esta tierra. Y ni da la cara, ni resuelve los problemas de esta tierra, y no hace la ordenación territorial; incumple la Ley, incumple los mandatos de esta Asamblea, y además deja que sea el Consejero el que venga a solventar un asunto cuando no hay explicación, cuando no hay ninguna razón, ni

política ni técnica, para que esta Asamblea que le había mandado en diciembre de 1995 por unanimidad, hacer en doce meses un proyecto de ley, y que el propio Partido Popular decía que era tiempo de sobra. Tiempo de sobra, decía la Portavoz del Grupo Popular, y Usted mismo; es un plazo en el que no hay ningún problema. No sólo las directrices regionales, presentaremos; presentaremos también los planes de ordenación del medio natural, que planteó una enmienda el Sr. Carrera. Era tiempo de sobra.

Dos años y medio después, viene aquí a decirnos paladinamente que no; que las carreteras y los valles, son los que son; y que de ordenar territorialmente Cantabria nada. Y lo hace usted porque el Presidente no tiene la valentía y la honestidad política de venir a dar la cara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica.

D. José Luis Gil Díez. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene la palabra.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Neira, qué difícil es ser respetuoso con Usted en esta intervención, y no responder a algunas cosas de esos goles que entran solos.

Porque que usted habla de cobardía del Presidente, que hable de falta de liderazgo, que hable de falta de brillantez; cuando es patente que usted ha perdido todos los debates que ha mantenido con él aquí. Y a lo mejor igual eso no lo piensa sólo mi Partido. Pues realmente me lo pone usted que me resulta inevitable hacer referencia a ello.

El Presidente no está aquí, le ha dado la razón. Y no es que tenga que responder; porque puede hacer un uso capcioso de la capacidad de interpelar al Presidente; puede usted preguntar por el abastecimiento de agua de no sé qué sitio, y si no viene pues vuelve a decir usted lo que decía aquí. No busque debates estériles, o que no se corresponden con la realidad. El próximo lunes, va a tener usted oportunidad de ello; espero que le vaya mejor que en las anteriores. Y ésa es la realidad; y el resto, yo se lo he dicho, le he dado las razones por las cuales las directrices están como están.

También entiendo que Usted, que es muy posible que no sepa precisamente lo que es un plan de Ordenación de Recursos Naturales, pues frivolicé, trivialice el tema. Pero los que sabemos, o estamos obligados a trabajar con rigor en el tema, sabemos lo

que es.

Que es culpa del Consejero de Presidencia que yo no tenga medios humanos; una Administración no se improvisa de un día para otro. Sí, una muestra más de su seriedad es el que le haga así. Todos los políticos de España están de acuerdo en que es uno de los grandes retos de este país; para Usted, parece ser que es un chiste. Pues fíjese que bien; que bien nos lo pasamos todos.

Ninguna Consejería nueva como la mía, como la que yo (...) pues más. Y en un tema nuevo como Ordenación del Territorio, pues mucho más todavía.

Viendo la interpretación que Usted hace, pues la verdad es que hasta uno se le acrecientan cada vez más las dudas respecto a dar respuesta a sus ofrecimientos de diálogo y consenso.

Primero, aunque le creyera a usted; ¿le creerían sus compañeros de equipo?. ¿Sus buenas intenciones, serían refrendadas por ellos, o nos encontraríamos con la experiencia tan recurrente con la que nos hemos encontrado?. Hacemos unas directrices -usted lo ha utilizado de una manera, a mi entender, sesgada y rayando la demagogia-; que si la derecha no hace directrices porque así favorece los intereses económicos y familiares. Hombre, igual no sería bueno abrir un debate en ese sentido, a nivel regional; pero vamos a ver.

¿Suponiendo que fuera así, qué ha pasado cuando hemos hecho la Ordenación de Recursos Naturales el Oyambre, o en Santoña?. Primero, nos piden que hagamos la ordenación; y luego sus compañeros impulsan los sentimientos, las protestas de la gente, los alientan, incluso de una manera absolutamente infundada, de la gente supuestamente afectada.

¿No estaríamos cayendo en la misma trampa?. ¿No querrán ustedes quizás, visto cómo utilizan esto y como lo presentan aquí, que abramos la caja de los truenos y que abramos temas de comarcalización, etc.; para de esa manera tener asegurado el año que falta hasta las elecciones, una caja de resonancia y una nueva fuente de polémicas?. No es una suposición por mi parte tan gratuita.

Todavía un Diputado suyo decía, antes de ayer, en el periódico: que no hemos hecho un Plan de compensación en Oyambre para los vecinos. Cuando la realidad es que en Oyambre no se limita ningún derecho que actualmente tenga, ningún vecino. Eso es así. Todos los derechos que tenían, los siguen teniendo. ¿Qué se está jugando?. Es muy fácil hacerle llegar a la gente que se les ha expropiado el prado. Cuando si se segaba, seguía segando; si tenía vacas, sigue teniendo; el que podía construir, puede seguir. Y únicamente se limitan las expectativas de quien

pensaba que podía construir, sin que realmente pudiera.

Por lo tanto, abrir toda una negociación sobre Ordenación Territorial, cuando la posible postura puede ser ésa; pues realmente es grave.

Si hubiera una propuesta seria, el primer paso para poder negociar; no se puede sentarse en una mesa para hablar de Ordenación del Territorio en serio, si primero no hay una valoración de los recursos naturales de esta Región y las posibles afecciones que pueden suponer las distintas actuaciones. En ese trabajo estamos, y ese es el ofrecimiento serio que yo tengo en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 2º del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Interpelación Nº 163, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para ampliar en 889 millones de pesetas la dotación a la Empresa de Residuos de Cantabria, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

He atendido con sumo interés el debate anterior. Y me ha llamado la atención lo fácil que es hacer las cosas, y lo difícil que a veces alguno pone las cosas. Es difícil dotarse de medios para la Administración Pública Regional; pero concretamente, la Empresa de Residuos de Cantabria, tiene once técnicos superiores recientemente contratados. Con suma facilidad. Más técnicos superiores para realizar tareas, supongo que importantes, que la propia Consejería. Que después viene el Consejero, cada vez que hay un problema, para decir que no tiene medios humanos para elaborar proyectos, hacer un montón de actividades que tiene que realizar. Bien, pero vamos al grano.

En los Presupuestos Generales de Cantabria para 1997, la Empresa de Residuos contaba con dos partidas presupuestarias, una transferencia de capital y una transferencia corriente. En concreto, consistía en una subvención para financiar la diferencia de costes para completar el diferencial no cubierto del precio público, de acuerdo con órdenes de cada ejercicio que fijan los precios públicos por prestación

de servicio. -Esto lo dice el Presupuesto, no me lo he inventado. Es así de engorroso, pero lo dice el Presupuesto-. 300 millones de pesetas, de transferencias corrientes. Y otra inversión para inversiones ya realizadas de ejercicios anteriores, por valor de 422.300.000 pesetas. Un total, de: 722.300.000 pesetas en total, para la Empresa de Residuos.

Sin embargo, durante 1997, la Empresa de Residuos ha recibido 889 millones de pesetas adicionales. Así, el 12 de agosto, el Consejo de Gobierno, previa creación del concepto presupuestario: hg-84, se le dota a ese concepto presupuestario de una cantidad adicional, de 150 millones de pesetas. El 26 de noviembre del mismo año 1997, se le aportaron a ese mismo concepto presupuestario: 591 millones de pesetas. Por fin, el 4 de diciembre de 1997, se le incorporaron 147.500.000 pesetas más. Total: 889 millones de pesetas adicionales, sobre la cantidad presupuestada y aprobada por esta Asamblea, en diciembre de 1997.

Aportaciones todas ellas que se hacen cuando ya estaba presentado el borrador del Presupuesto para 1998. En los últimos casos, en noviembre y en diciembre, en pleno debate presupuestario; incluso la primera partida, la inicial, el 12 de agosto, con una fecha posterior a la que está prevista en el artículo 56 de la Ley de Finanzas, que contempla el 1 de agosto de cada año, para que las empresas públicas; en este caso, la Empresa de Residuos; presente el programa de actuaciones y la financiación que necesita para el Presupuesto de 1998.

Tales aportaciones, que salen de los Presupuestos Generales de 1997 y se dirigen a la Empresa de Residuos, desvirtúan en la práctica el Presupuesto de 1997 que aquí aprobamos, en esta Asamblea Regional. Y todo ello, sin contar con ningún conocimiento por parte de esta Cámara. Vulnerando como mínimo el espíritu del artículo 39 de la Ley de Finanzas. El Título IV, de la Ley de Presupuestos de 1997. El Título VII completo de la Ley de Presupuestos de 1997; aquel que habla de las subvenciones a entidades públicas o privadas, y que dice: que todas aquellas subvenciones no nominativas tienen que tener el principio de publicidad y concurrencia; cosa que no ha ocurrido en este caso. Y, en todo caso, si es nominativa, tiene que ser aprobada por esta Cámara; por esta Asamblea Regional de Cantabria.

En cualquier caso, vulnerando el mínimo sentido democrático y de transparencia, del que ustedes tanto alardean y del que tanto carecen en la práctica.

A nuestro Grupo Parlamentario, le surgen algunas dudas, con esta actuación del Gobierno; y que

se expresan en las siguientes cuestiones que espero se aclaren en la contestación, por parte del Consejo de Gobierno.

Primera cuestión. ¿Qué imprevisto inaplazable motivó la transferencia que no podía esperar al Presupuesto de 1998?. Es decir, ¿por qué no se pudo esperar; qué imprevisto inaplazable evitó el tener que esperar al Presupuesto de 1998, para traer aquí, al debate democrático y transparente, las modificaciones presupuestarias para destinarlas a la Empresa de Residuos?. ¿A qué se destinó el dinero?. ¿Los 889 millones de pesetas, a qué se han destinado?. ¿Lo sabe el Gobierno; y, en su caso, nos lo puede decir?. ¿De dónde se ha detraído el dinero?. ¿De qué partida presupuestaria, del Presupuesto de 1997, se ha detraído el dinero?. Porque el Presupuesto, todo el Presupuesto, son las acciones que el Gobierno pretende realizar; los programas que pretende realizar; y la financiación. Es decir, el dinero que pretende disponer para alcanzar el fin que se contempla en el programa.

Después del debate presupuestario, quien aprueba el Presupuesto es esta Asamblea Regional de Cantabria; el Legislativo. Y quien lo ejecuta, evidentemente, en una democracia normal y corriente, es el Ejecutivo.

Pero yo me pregunto: si se detrae dinero, un dinero que el Gobierno tenía destinado a un fin, y más allá de la mitad del curso presupuestario se cambia ese dinero; cuál era el fin que no se consiguió y cuál era el objetivo de esta transferencia, de esa modificación presupuestaria; que no ha contado con el conocimiento de esta Cámara, que no hemos tenido conocimiento de esta Cámara y solamente el seguimiento de alguna de la documentación que ustedes nos ha enviado, el Consejo de Gobierno, nos ha permitido detectar esta cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias a Usted, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Luis Gil Díez.
Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sin ningún ánimo de darle más importancia de la que tiene; la Empresa de Residuos no tiene once técnicos superiores, yo creo que tiene tres: María Pantegui, Perojo y el Director, Víctor Valdés. Creo que no hay más titulados superiores, en la Empresa de Residuos. Incluso sumando los técnicos medios, tampoco llegamos a tantos.

En cualquier caso, yo supongo que usted valora positivamente el hecho de que (...) una empresa pública que trata un tema necesario, tanto incluso como es el de la gestión de residuos, que mueve más de 1.000 millones de pesetas al año, no esté en la situación que estuvo cuando llegamos a este Consejo de Gobierno; que tenía un Director Gerente y punto, no tenía absolutamente nada más. Yo creo que aquella era la situación anormal y no ésta. Y no tiene nada que ver con el otro tema; que la Consejería tenga los problemas de personal que tiene y que se están tratando de solucionar.

Sus preguntas concretas. ¿Por qué ha sido necesario hacer estas transferencias de crédito; de dónde han salido y a dónde se han destinado?.

Pues mire, los imprevistos que han surgido. Uno; que no es tanto imprevisto pero es muy difícil de darle consideración presupuestaria; es que a pesar del esfuerzo que hace el Gobierno Regional subvencionando en parte los costos de la gestión de residuos, hay bastantes ayuntamientos que no están al día de sus obligaciones de pago. Y eso nos desequilibra todos los años los Presupuestos y nos pone en un brete bien difícil. Y es: o que no cobren las empresas que prestan servicios a la Empresa de Residuos, o que tengamos que recurrir a un aumento de la capacidad crediticia; lo que significaría avales de la Asamblea, etc. etc. Y como esperamos que sea algo coyuntural, no nos parece lógico; porque nuestro objetivo es que los ayuntamientos respondan a sus obligaciones. Bien es cierto que siendo como es un servicio público, de trascendencia ambiental, incluso sanitaria, pues no es fácil tomar medidas coercitivas. Ese es uno de los motivos fundamentales.

La deuda de los ayuntamientos en estos momentos con la Empresa de Residuos, es muy importante. Y eso nos causa un desequilibrio presupuestario que necesita de ajustes como ése.

Aparte de eso, surgieron otros imprevistos. Uno, la oportunidad de que una empresa láctea se ubicase en el municipio de Meruelo. Y una de las negociaciones que se tuvo con ella, era que se le facilitase una infraestructura de tratamiento de sus aguas residuales; independientemente de que contribuyese luego a través de una tasa, o de una tarifa, a pagar los gastos de explotación, incluso la inversión una vez que el sistema estuviese operativo. Eso no es fácil hacerlo desde la Administración. Entonces, aprovechando que se estaba en un proceso de construcción de una instalación de tratamiento de lixiviados y que había razones técnicas y ambientales, que se han explicado en Comisión, que hacían positivo el tratamiento conjunto, hizo que se modificase el proyecto inicial para pasar a tratamiento conjunto de las aguas residuales. Una inversión de unos cuatrocientos y pico millones de pesetas.

Y otra es que a la entrada de este Gobierno, se comenzó a hacer la desgasificación del vertedero de Meruelo. Y aunque existen modelos de producción de gas en los vertederos, en función de los parámetros que influyen, como son: la edad, la humedad, la composición de las basuras; lo cierto, y yo he trabajado en ellos antes de incorporarme al Gobierno, es que son a veces no demasiado fiables. Entonces, hicimos una instalación de desgasificación; el paso lógico era hacer una inversión en aprovechamiento energético de ese gas; pero hacerlo sin tener la evidencia del gas que se producía, sin la transformación, podía ser arriesgado. Demorarlo a sucesivos ejercicios presupuestarios, era una pérdida de dinero; porque la instalación de aprovechamiento energético va a facturar al año alrededor de 60 millones de pesetas.

Entonces, otro de los temas en los que se invirtió dinero, fue en la instalación de aprovechamiento energético. ¿Alguno más?. Usted conoce el tema de Santoña; la denuncia de la Unión Europea; y una de las exigencias que impuso fue la restauración ambiental de una zona degradada con residuos en la zona de Berria, que está solucionado en parte. Pues eso hubo que acometerlo también en unos plazos muy rápidos, y se hizo a través de la Empresa de Residuos.

Esas son las razones fundamentales; que si en algún momento lo necesita, se le pueden dar con más detalle.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

Sr. Agudo San Emeterio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sí, Sr. Presidente. Muchas gracias.

No me cabe duda que hay razones para que una empresa pública recabe más dinero de la Administración Pública y demás.

Pero, mire usted. La Ley de Finanzas, en su artículo número 56 -creo que es- contempla el que el 1 de agosto de cada año, las empresas públicas tienen que presentar una Memoria -1 de agosto- con los programas, actuaciones, que pretende realizar en el ejercicio siguiente. Y en función de esa Memoria, de esos programas de inversiones, necesidades, etc., ver la dotación presupuestaria que en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma se tienen que dotar. El 1 de agosto, en este caso, de 1997.

La primera modificación presupuestaria, tiene fecha del 12 de agosto. La segunda, del 26 de noviembre. Y la tercera, del 4 de diciembre.

Y yo le he hecho una pregunta: ¿Qué imprevisto inaplazable?. Y quiero ser riguroso con las palabras. ¿Qué imprevisto inaplazable justifica una modificación presupuestaria de ese calibre?. 889 millones de pesetas.

Usted me ha contestado efectivamente una serie de cosas. Pero he hablado de: imprevisto inaplazable que no estuviera contemplado en la Memoria que presentó la Empresa de Residuos, el 1 de agosto. ¿Qué Memoria presentó la Empresa de Residuos, el 1 de agosto, al Gobierno, para justificar después la dotación presupuestaria?. ¿Presentó alguna Memoria?. Supongo que sí, porque con cargo a ella supongo que irán los otros setecientos y pico millones de pesetas.

Otra cuestión. Yo no quiero hablar aquí de política medioambiental, porque no es un debate(...); es un debate de gestión presupuestaria y de control presupuestario.

El Título VII de la Ley de Presupuestos, contempla los procedimientos y requerimientos que tienen que tener las subvenciones a todo tipo de entidades, públicas o privadas. Las subvenciones nominativas, son las que aprueba esta Asamblea; las únicas que aprueba esta Asamblea. Y, en este caso concreto, la Empresa de Residuos tenía, para 1997, la cuantía de: 722 millones de pesetas. Y las que son genéricas, las que no son nominativas, tienen que tener el principio de publicidad y concurrencia; que no ha acontecido en este caso. Y si tiene que ser una subvención nominativa, la tenían que haber traído aquí ustedes, a esta Cámara.

Y seguramente con las explicaciones que Usted ha dado hoy, con el destino del dinero y otras más, pues no habría habido ningún problema. Pero ustedes no han dado ninguna razón en ese sentido.

Si es una subvención nominativa, lo tiene que aprobar esta Asamblea Regional. Y si no es nominativa, tiene que salir a concurso, con publicidad y concurrencia. Título VII de la Ley de Presupuestos.

Usted me ha dicho, más o menos, las partidas, o los destinos de este dinero. No me ha dicho de qué partida lo ha detruido. Espero que me conteste, porque espero que habrá una explicación.

Pero mire Usted. Yo creo que el buen uso de los dineros públicos tiene que estar libre de toda sospecha. Y, por tanto, nosotros ya anunciamos que vamos a presentar la moción subsiguiente a esta interpelación. Y vamos a hacer uso de la Circular 2, de 1998, que ha dictado el Interventor General de la

Diputación Regional. Y le vamos a pedir al Gobierno que realice una auditoría sobre esta Empresa. Y no solamente se la vamos a pedir, sino que le vamos a pedir que nos la mande cuando esté acabada, por el área competente sobre estas cuestiones. Vamos a presentar una moción exigiendo al Gobierno que realice, sobre esta Empresa, una auditoría para ver el uso de ese dinero, simplemente acogiéndonos a la Circular 2 de 1998, que el propio Interventor ha realizado y que contempla cómo se deben hacer las auditorías, quién las tiene que hacer y demás.

Y es más. Mientras tanto, acogiéndonos al artículo 7 del Reglamento, le vamos a pedir la auditoría que ya existe. Y que realizó cuando estaba en la Intervención el actual Gerente de la Empresa. Que estando en la Intervención, realizó una auditoría; que por cierto no es muy conocida, pero como sabemos que existe se la vamos a pedir. Cuando él estaba en la Intervención, realizó una auditoría; se la vamos a pedir mientras hacen la nueva. Mientras hacen la nueva, que si se aprueba en esta Cámara que se pueda plantear.

Por tanto, a esperas de alguna respuesta que nos tiene que dar: de dónde han defraudado el dinero; pero entendiendo que no está justificado tal volumen de transferencia, en base a la urgencia que se contempla en la Ley de Presupuestos, en el Título IV, que habla de las modificaciones presupuestarias; en el Título VII, que habla de las subvenciones a las empresas; en el artículo 56 de la Ley de Finanzas; incluso en el artículo 39 de la Ley de Finanzas, que contempla que los requerimientos que se hacen para las Administraciones Públicas, son obligados también para las Empresas Públicas. En virtud de eso, y buscando la claridad máxima en la gestión de los dineros públicos; nosotros, en la moción subsiguiente, ya les anunciamos que vamos a presentar la petición de la auditoría a esta Empresa, y a la vez la petición por el Título VII de las que se han realizado anteriormente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Turno de dúplica.

Tiene la palabra D. José Luis Gil Díez.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Uno de los imprevistos inaplazables, creo que fui preciso en ello; el tema de la retirada de residuos junto a la carretera de Berria. Fue un tema fruto de reuniones de técnicos de la Unión Europea; y que hasta el momento en que se cerraron esas reuniones, no sabíamos exactamente qué exigían para detener el proceso que había abierto.

El tema del tratamiento conjunto de aguas residuales, industriales y demás; también fue posterior. Lo mismo que el tema del aprovechamiento de (...) del gas.

Naturalmente, los Presupuestos de 1997, se hicieron con una Memoria hecha en las fechas que Usted dice de 1996; y no había tiempo a esperar que se aprobaran los Presupuestos de 1998.

Desde un punto de vista de terminología presupuestaria, no es lo mismo una subvención que una transferencia de crédito. Por lo tanto, no tiene sentido lo que Usted dice de publicidad y concurrencia, cuando es además para un objetivo finalista.

Y por penúltimo; puede presentar la moción, naturalmente, si lo desea. Aunque se están haciendo, de acuerdo con la Circular que Usted dice, las auditorías que ha dicho. La otra, si la hizo, como dice, que yo no la conozco tampoco, el actual Director Gerente de la empresa; él tomó posesión no muchos meses después. La situación de la Empresa, antes de entrar nosotros, había sido bien precaria; no sé qué información le puede aportar, pero bueno, será la que tenga y nada más.

Por lo demás, estamos ante un ejemplo claro; que igual tampoco tiene tan poca conexión con la interpelación anterior. Y Usted hizo una referencia al principio de ésta, a la otra. Y es que cuando se ven que se van haciendo cosas; pues si no estaríamos hablando de esto, igual estamos hablando de que por qué no aprovechamos el bio-gas, por qué no depurábamos los lixiviados, de por qué no arreglábamos el tema de Santoña. Y lo hacemos dentro de la legalidad, con los recursos más ágiles que podemos tener. Pero es normal que ustedes traten de que no sea así.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Consejero...

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente...

EL SR. GIL DIEZ: Sí. Por segunda vez casi se me olvida.

La procedencia, se hizo de dos partidas. Una, que no recuerdo ahora exactamente el epígrafe con números; pero que sí le será fácil localizar en el Presupuesto; que era una partida similar de gestión de residuos. En el Capítulo 6, había una partida para inversiones en residuos; y se detrajó de ahí.

Y la partida más importante, los quinientos y

pico millones de pesetas, se detrajeron de una partida del Capítulo 7; que estaba prevista para atender un problema de contaminación industrial singular de esta Región, y que es mejor no citar aquí. Y que no se pudo concretar en el ejercicio de 1997, porque realmente la situación de esa empresa no se aclaró en algunos aspectos hasta finales de 1997, y era muy arriesgado conceder una subvención de ese tipo y de esa cuantía, si antes no había otro tipo de garantías por parte de la Empresa.

Entonces, existiendo la evidencia de que presupuestariamente, eso que iba destinado a actuaciones de tipo industrial no iba a poder ser gastado; se destinó al objetivo que creíamos más afín y más urgente. Que era un tema de contaminación industrial de residuos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 3º, Sr. Secretario, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Punto 3º.
Pregunta Nº 349 relativa a repercusiones en la línea de ferry Cantabria-Inglaterra por el establecimiento de una línea desde Asturias, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En la prensa asturiana y de Castilla-León apareció recientemente una información, creo que inquietante para los intereses de Cantabria, que se refiere a la firma de un convenio entre la Comunidad de Asturias y la Comunidad de Castilla-León para establecer una línea de ferry entre Asturias e Inglaterra.

Este convenio significa, por otra parte, una aportación significativa de fondos públicos de Castilla-León al proyecto del Gobierno de Asturias y además, en concreto, el Gobierno de Castilla-León y el Gobierno de Asturias se comprometen a la apertura de una oficina de turismo, una oficina conjunta entre las dos Comunidades Autónomas en Londres.

Evidentemente Cantabria ha ganado mucho tiempo en la batalla del establecimiento comercial a través vía ferry con Inglaterra y por tanto, una noticia de este tipo inquieta a primera vista en cuanto a que son más competidores en algo que, por derecho y por actividad se había ganado Cantabria a través de los años.

Por otra parte, nos preocupa que Comunidades Autónomas y no Cantabria en concreto, estén reafirmando Convenios de interés con Castilla-León, cuando nosotros, que ya tenemos, digamos alejado el fantasma Castellano-Leonés de nuestro Estatuto con la reforma que hemos aprobado en esta Cámara y que pronto van a aprobar las Cortes Generales, no tiene sentido ya mantener una lejanía de búsqueda de intereses comunes con Castilla-León.

Yo creo que se debe instar al Gobierno de la Comunidad Autónoma a buscar puntos de encuentro, puntos de colaboración, convenios importantes con Castilla-León una vez que el Estatuto de Autonomía, dentro ya de unos pocos meses no va a obligar a Cantabria a la firma o a la prioridad de convenios con esa Comunidad en base a supuestos lazos históricos y culturales.

En definitiva, para no agotar más tiempo y dado que el Sr. Consejero de Turismo entraba en el hemiciclo cuando yo había formulado la pregunta, he expresado al comienzo de mi intervención en el hecho de que los Gobiernos de Asturias y de Castilla-León anunciaron recientemente la firma de un convenio con aportación de importante suma de dinero entre los dos Gobiernos para una línea de ferry entre Asturias e Inglaterra y ese convenio establece también la apertura de una oficina conjunta de Castilla-León y Asturias en Londres.

Y al hilo de esta reflexión que he hecho, lo que le preguntaba en base a la inquietud que he expresado a la hora de redactar esta pregunta es en la necesidad de que nosotros no podemos quedarnos, digamos, fuera de esa línea de posibles acuerdos o convenios que creo que ahora, salvado ya el problema que teníamos en el Estatuto de Autonomía hay que impulsar con Castilla-León necesariamente, no sólo en este tema que parece que Asturias nos ha dado la mano, sino también en el tema de la autovía de la Meseta y en otros objetivos que sean de interés común y además de interés preferente entre las dos Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

El Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Industria, Turismo, Transporte y Trabajo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Quería decirles que el Gobierno de Cantabria es plenamente consciente de la importancia del ferry Santander-Plymouth para la economía de Cantabria.

Su importancia deriva tanto del tráfico de

pasajeros con unas enormes posibilidades de atraer y desestacionalizar el turismo como el de mercancías que se está revelando como una magnífica alternativa al tránsito de camiones por las carreteras francesas.

Esta consciencia y esta sensibilidad van paralelas a esa preocupación que ha manifestado el Sr. Diputado y que dados los meses transcurridos desde la pregunta, vemos que no se ha materializado. Es decir, en nuestra información, nosotros cuando leímos la noticia también en la prensa, nos pusimos en contacto con la Junta de Castilla-León, y que sepamos hasta el momento no se ha firmado ningún convenio. Era más bien un deseo del Principado de Asturias que un convenio firmado y materializado con la Junta de Castilla y León.

Más al contrario, como ustedes conocen, la línea de ferry que se está establecida entre Santander y Plymouth recomienda una serie de establecimientos hoteleros de Castilla-León y así se lo hemos manifestado a la Junta, que en definitiva el ferry que hace servicio con Santander está prestando también servicio a Castilla-León. Por un lado.

Por otro lado, esta posibilidad de implantación de nuevo servicio entre Asturias e Inglaterra no está de más que a corto plazo vaya a entrar en funcionamiento por los problemas que entraña su implantación. Es decir, las infraestructuras portuarias de Gijón y Avilés no dan las condiciones necesarias para el establecimiento de un ferry de transporte de mercancías y viajeros.

No obstante, aunque conocemos que el ferry lleva asentado en Cantabria muchos años y que está suficientemente consolidado, pensamos que no hay que dormirse en los laureles y por lo tanto, esta prioridad de atención al ferry ya ha tenido una manifestación clara en los Presupuestos. Ya lo tenía en 1997; se destinaron unas ayudas para fortalecer las líneas de navegación marítima y también en los Presupuestos de 1998 se ha aumentado esta cantidad y ustedes lo han visto reflejado también en la publicidad correspondiente en prensa, en vallas, etc. Esto en cuanto transporte marítimo.

En cuanto a turismo, ocurre exactamente igual, que conozcamos no se ha firmado ningún convenio o protocolo para promoción conjunta de Asturias y Castilla-León en el Reino Unido; era más bien un deseo, ha sido una noticia que una realidad.

Pero por el contrario, fruto de las negociaciones entre el Gobierno de Cantabria y Castilla-León, los Consejeros responsables de Turismo, sí que firmamos un protocolo de promoción turística en el Reino Unido. Un protocolo cuya copia tengo aquí y que se firmó precisamente el 29 de noviembre de 1997 entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de Cantabria para hacer esta publicidad, para hacer

acciones promotoras y comercializadoras en el Reino Unido a través de la infraestructura del puerto de Santander y de la línea de ferrys establecida entre este puerto y el Sur de Inglaterra.

Por lo tanto, aunque en nuestra opinión parece que no hay ningún motivo de alarma a corto plazo, sí que como ven hemos tomado las medidas para el caso de que esta preocupación en el futuro se pueda materializar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Sáiz Fernández, si lo desea. Tiene usted dos minutos.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me alegro de la información que da el Sr. Consejero, pero tengo que advertirle que cuando él da una categoría de acuerdo a un protocolo, probablemente estamos hablando de un protocolo firmado entre el Gobierno de Asturias y de Castilla-León.

Las referencias exactas que yo tengo de esta noticia publicada en el norte de Castilla y en la Nueva España y en la Voz de Asturias, es que ante el Consejero de Economía del Gobierno de Castilla-León y el Director de Turismo del Gobierno de Asturias se firma un documento, llámelo convenio o llámelo protocolo, en cualquier caso el protocolo no deja de ser una aportación de objetivos y de estímulos en busca de unos determinados objetivos a lograr, en los que se contemplaban dos cuestiones muy claras: El establecimiento de una línea de ferry entre Asturias y el Reino Unido, y para eso objetivo el Gobierno de Castilla-León se comprometía a una aportación económica y en ese mismo protocolo, recogido, como digo en la prensa regional de Asturias y de Castilla-León, se señalaba que ambas Comunidades se comprometían a abrir una oficina en Londres para la promoción conjunta del turismo de Asturias y de Castilla-León.

En cualquier caso, Sr. Consejero, yo observo en su respuesta que ha tenido inquietud cuando apareció esta noticia, lo mismo que yo la pude tener en ese mismo momento y que provocó que yo redactase esa pregunta y me alegró enormemente y lo digo públicamente, porque no lo conocía, lo había señalado antes en la pregunta que yo le hacía a usted, Sr. Consejero, que se vaya avanzando en el establecimiento de acuerdos o convenios, llámese protocolos de intenciones o convenios ya reales de objetivos y de actuaciones con el Gobierno de Castilla-León.

Yo creo que esa línea de colaboración con Castilla-León hay que retomarla una vez que hemos superado todos los problemas que teníamos pendientes con el Estatuto del año 81 y yo me alegro de que usted ya, en el año 97 haya firmado un acuerdo de colaboración o protocolo de intenciones en promoción turística conjunta de Castilla-León y de Cantabria, porque creo que es un acierto y le felicito expresamente desde esta intervención.

Pero le insisto, Sr. Consejero, siga con atención las noticias que provocaron esas informaciones en presencia del Consejero de Economía de Castilla y León y del Director General de Turismo de Asturias, porque son reales. Allí se firmó un documento. Yo no conozco el documento, precisamente porque mi intención, desde el primer momento, fue hacerle una pregunta para que usted como responsable del turismo, se preocupase muy directamente de este asunto, como veo que se ha preocupado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Consejo de Gobierno, si lo desea. Tiene la palabra, D. José Ramón Álvarez Redondo, Consejero de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nosotros, efectivamente, vimos en prensa la noticia. La noticia, incluso, hablaba de una cantidad económica y decía literalmente, si no me equivoco que el Consejero de Economía del Principado de Asturias decía que la Junta de Castilla-León subvencionaría con 500 millones de pesetas el establecimiento de una línea de ferry entre Gijón e Inglaterra.

Nosotros, lógicamente, cuando vimos la noticia nos pusimos en contacto con la Junta de Castilla-León para preguntarle si era cierto y si van realmente a apoyar con este dinero. Y la respuesta fue que no, que esto era una intención, que sí que había habido alguna conversación, pero que no. Y de resultas de esa conversación fue cuando propusimos firmar el protocolo de convenio de colaboración turística, que es el que comentaba que firmamos.

Las cosas no han quedado solamente ahí. Esa preocupación, como decía antes, de que se vuelva a producir alguna situación parecida puede ocurrir, pero también hemos tomado otra medida que se me ha olvidado antes de mencionar, que es que al Consejo de la Autoridad Portuaria de Santander y como saben ahora sí que la Autonomía tiene competencia para su

nombramiento, hemos incorporado un Alto Cargo, concretamente el Director General de Carreteras de la Junta de Castilla-León, con lo cual reforzamos más esa relación para que el puerto de Santander también dé servicio en viajeros y mercancías a Castilla y León, lo cual es muy beneficioso para nosotros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Punto 4º del Orden del Día.

Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 406, relativa a gestiones para mejorar la dispensación de metadona, presentada por Dña. María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Tiene la palabra, Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo no veo al Consejero de Sanidad.

Va destinada a saber si desde el Consejo de Gobierno se está haciendo algún tipo de gestión para mejorar la dispensación de metadona a nuestra región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

El Consejo de Gobierno. Contesta D. Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de la Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, tengo que disculpar al Consejero de Sanidad. No se encuentra presente porque le han convocado a una conferencia sectorial de consumo en Madrid. Ya no daba tiempo cuando me lo ha comunicado, a pedir el aplazamiento de la pregunta y yo intentaré contestar de acuerdo con las indicaciones que he me ha dicho el Consejero.

No obstante, si no fuera de su satisfacción la respuesta, él estaría dispuesto, en cualquier otro foro, en cualquier otro momento a dar mayor información.

Por parte del Consejo de Gobierno, en estos momentos se están haciendo gestiones, ya muy avanzadas, con la Dirección Provincial del INSALUD para la implantación de programas de dispensación de

metadona en Centros de Salud.

Según me informa el Consejero de Sanidad, esto está ocasionando bastantes problemas o rechazo, tanto por parte social, como por parte de algunos colectivos médicos. Pero no obstante, siguen las negociaciones y la idea es que tarde o temprano se implantará en los Centros de Salud.

Y por otro lado, se encuentran en negociaciones con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria para, también, la posible implantación de programas de dispensación de metadona en las farmacias de la Comunidad Autónoma.

Esta iniciativa, que se lleva a cabo en algunas Comunidades Autónomas, no está obteniendo los resultados esperados. No obstante, a lo largo de este año la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social pondrá en marcha con el Colegio Oficial de Farmacéuticos una experiencia de dispensación de metadona en farmacias, con objeto de valorar su aplicabilidad real en Cantabria.

Por otra parte, la introducción de un nuevo fármaco próximamente, el tratamiento de dependencia de opiáceos, el LAAM, Levoalfaacetilmetadol, que complementa la oferta de la metadona, abre unas expectativas muy interesantes para este tipo de programas a realizar en farmacias.

Todo ello está siendo valorado en profundidad por una Comisión Nacional, constituida al efecto, en la cual forma parte el Director de Plan Regional sobre Drogas, el Doctor Pascual, que será el encargado de emitir un informe referente a la aplicación del LAAM.

En ese sentido, puedo anunciar que Cantabria será una de las Comunidades Autónomas que participará en un estudio de dispensación controlada de LAAM, que constituirá la base de un informe a realizar por dicha Comisión Nacional.

Finalmente y conforme a lo dispuesto en la Ley de Cantabria 5/97, de 6 de octubre, sobre Prevención, Asistencia, Reincorporación Social en Materia de Drogodependencias, se han constituido las Comisiones ejecutivas y de participación donde mejorará, sin duda, la coordinación institucional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Diputado, si lo desea. Turno de réplica.
Tiene la palabra, Dña. María Luisa Alonso García.

LA SRA. ALONSO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo quisiera mentalizar, yo no sé si será usted capaz de transmitirle al Sr. Consejero la preocupación que tiene esta Diputada, los problemas gravísimos que se están dando en nuestra región por culpa de la dispensación de metadona a los drogodependientes. Se están dando casos, como la zona oriental de Cantabria, concretamente Laredo, que tiene un alto índice de toxicomanías, que está agotado el cupo y entonces tienen que venir familiares de los toxicómanos a Santander y a Torrelavega, en coches particulares, a traerles a recibir cada día la dosis de metadona que necesitan.

Yo quiero decirle que el sistema que se está utilizando en Cantabria es la única Comunidad, que me he tomado el trabajo de averiguar cómo lo hacen y por lo menos de las limítrofes, la única que utiliza furgonetas en parques públicos para dar dispensación de metadona a drogadictos. Se da el caso, por ejemplo, en el parque de la Marga que tienen que hacer cola; todos los días va la furgoneta de la Cruz Roja a dar las dosis de la metadona y tienen que hacer cola los drogadictos en la calle y están dando un ejemplo lamentable entre los niños que están jugando en el parque a esas horas.

Se está dispensando metadona en las demás Comunidades en Centros de Salud, en ambulatorios, en farmacias, a través de convenios que tienen con el Colegio de Farmacéuticos y en Centros habilitados, incluso en locales en Ayuntamientos, pero desde luego nunca en la calle. Y hay zonas en Cantabria, como puede ser la zona de Liébana, que creo que tiene un núcleo de población importantes, que allí no va ni furgoneta, ni va nadie. El que necesite metadona se tiene que buscar la vida. Y encima, en muchos sitios donde se está dando, está la furgoneta, hay, creo que se les llama camellos, vendiendo pastillas de droga sintéticas a 100 y a 200 pesetas a los drogodependientes que no tienen la suficiente paciencia como para esperar a que les llegue el turno de tomar su dosis diaria de metadona.

Por lo tanto, Sr. Consejero, creo que es urgente y si tiene dificultades, sí que las tendrá, pero desde luego en las Comunidades limítrofes a Cantabria y no sé el resto del país, porque ya le digo que no me he tomado el trabajo de mirar una por una, ninguna está dando metadona en ninguna furgoneta en un parque público.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

EL Consejo de Gobierno, si lo desea.

Gracias.

Punto 5º.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 468, relativa a la filмотeca de Santander, presentada por D. Emilio Carrera González.

Tiene la palabra, D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sr. Presidente.

La pregunta que formulamos quiere lograr una respuesta sobre las razones por las que el género cinematográfico en Cantabria no recibe la atención que merece, tanto en lo que se refiere al funcionamiento de la propia filмотeca, como a lo que son las actividades que pueden rodear la difusión de este género en la región, en términos de descentralización, en términos de posible escuela de cine o en términos de una programación estable y continua que revalorice lo que a nuestro juicio es un arte que está siendo marginado, no sólo por la política cultural de este Gobierno, sino que es cierto también, por otras circunstancias sociológicas, que están situándolo en un lugar que nosotros creemos no le corresponde.

En estos términos, preguntamos al Consejero cuáles son las razones por las que el género cinematográfico en Cantabria se encuentra en la situación de abandono que denunciamos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Boletín Oficial de Cantabria, año sexagésimo segundo, viernes, 5 de junio de 1998, núm. 112. Resolución: Consejería de Presidencia -como es norma en este tipo de actuaciones- Resolución de la Diputación Regional de Cantabria por la que se anuncia concurso procedimiento abierto. Objeto: Redacción del proyecto y dirección de la obra del Centro Cultural Cine Bonifaz. Tipo máximo de licitación: 11.762.400 pesetas. Plazo de ejecución: 10 semanas. Clasificación de contratistas: Dispensada en base al artículo 25.3, de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas. Garantías: la provisional, el 2 por ciento del Presupuesto de licitación. La definitiva el 4 por ciento del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas en el Servicio de Contratación y compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sáiz, etc. etc. Plazo: hasta las 13 horas del 26 día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Modelo de proposición, apertura de plicas: a las 10 horas del martes o jueves hábil siguiente al día de finalización de presentación de ofertas en el Palacio Regional.

Esta es la gran propuesta de la filмотeca regional del Gobierno de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno de réplica. Sr. Carrera González tiene 4 minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

No negará que la respuesta: Boletín Oficial de Cantabria, 5 de junio de 1998, es decir, de antesdeayer, se produce casualmente al compás de la presentación de esta pregunta, lo que indudablemente nos anima en muchos otros sentidos, a tratar de obtener el mismo resultado que aquí ha mostrado el Consejero, que ha tenido que esperar tres años para poner en marcha una prioridad absoluta que usted anunció en la comparecencia que hizo en 1995.

Un resultado, por otro lado, que es sumamente parcial y limitado, porque nosotros en la difusión del género cinematográfico no nos limitamos exclusivamente a poner en cuestión lo que ha sido hasta ahora las graves limitaciones de funcionamiento que ha tenido la Filмотeca en una sede subordinada a la formación de Festival sin la personalidad suficiente, sin la autonomía y la continuidad que le hubiera permitido el desarrollar su actividad en el cine Bonifaz, tal como usted planteó en 1995 y estamos en 1998.

Y no es sólo eso, sino que es que el cine es algo más que la proyección en una sala de una serie de películas o lo que es lo mismo, la existencia más o menos, de un tradicional Cine-Club, como usted sabe venía funcionando hasta ahora, algo que nosotros consideramos, desde luego, totalmente insuficiente porque a nuestro juicio una Filмотeca tiene que cumplir labores de archivo y de investigación sumamente importantes en un género que hasta ahora no ha tenido el cuidado y la atención que merece en este capítulo, que debe también incorporar programaciones y actividades que incluyan en lo posible una Escuela de Cine o al menos una iniciación a la escuela de cine, y que desde luego también, debe proyectarse de manera descentralizada y comarcalizada al resto de la región. Que vive, en este

capítulo, casi en una total penuria y que ustedes poco han hecho para dotarles de las infraestructuras adecuadas en las que puedan desarrollarse, aunque de la forma más modesta posible, una programación estable y continua del cine, cosa que no ocurre, como digo en muchísimos lugares de esta región.

Por tanto, desde luego que no me voy a privar de ponerle en relación aquello de que el Cine Bonifaz es una metáfora de la experiencia autonómica de Cantabria, que supongo que le sonará algo y que, supongo también, no será objeto de la apertura de ningún expediente disciplinario, como ocurrió con similares declaraciones por parte del titular del Director del Museo Marítimo del Cantábrico, por cuanto tales declaraciones las hacía precisamente el Director de la Filmoteca de Cantabria, poniendo en relación lo que había sido el fraude respecto a su funcionamiento con el fraude político que había supuesto el Gobierno de esta región.

Confío, por tanto, en que efectivamente se cumplan las previsiones que aquí se han recogido y que, insisto, no sea objeto de ningún expediente disciplinario quien ha realizado unas declaraciones poniendo en evidencia las profundas limitaciones del funcionamiento de la Filmoteca en la ciudad de Santander, tal como ustedes han debido comprobar en las declaraciones que hizo el 7 de abril de 1998.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra, D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Cultura, por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Gracias, Presidente.

Yo cuando salgo a esta Tribuna soy plenamente consciente de que Su Señoría en ningún caso me va a conceder el empate. Podemos estar trabajando arduamente, pero usted intentará propagar la sensación de que nos llega el sueldo a casa y que no hacemos absolutamente nada y que aquello poco que hacemos, siempre lo hacemos mal. Espero, no pierdo el buen ánimo; espero que en lo que resta de legislatura, en alguna ocasión me reconozca, al menos, un empate.

Hasta donde yo leo y entiendo, estábamos hablando de la Filmoteca. No sé a qué viene eso del Museo Marítimo, ni otras historias. La facultad que tiene Su Señoría de mezclar churras con merinas, si la ejerciera yo, desde luego que recibiría alguna que otra, cariñosa, espero, reprimenda y se me obligaría a ceñirme al tema en cuestión.

Hablemos de la Filmoteca. La Filmoteca de Cantabria es una entealequia. No existe y a quien usted llama Director, tampoco existe. No aparece en el organigrama, ni en la estructura de la Consejería de Cultura, ni del Palacio de Festivales. De manera que apelando al rigor, al que Su Señoría apela en otras ocasiones, esto debe quedar bien claro. No existe la Filmoteca de Cantabria, como ente, ni mucho menos como ente Autónomo, ni tampoco existe el llamado Director de la Filmoteca, por lo menos en la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, ni de la Sociedad Regional para el Fomento, Desarrollo y Gestión del Palacio de Festivales.

No hemos hecho nada en la Filmoteca. Seguramente tendrá Su Señoría razón, pero a mí, además de perseguir con celo, durante estos tres años, con intensidad, con contundencia el proyecto del Cine Bonifaz, se me ocurre recordar que el hecho más o menos casual o accidental de que haya aparecido publicado el día 5, el viernes pasado, no obedece a su iniciativa, ni mucho menos, no obedece a su iniciativa parlamentaria. Ud. se atribuye el éxito de todo y a los demás no deja ni el empate. ¡Hasta ahí podíamos llegar!. Porque me permito recordarle que antes de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, tiene que haber una redacción de cláusulas administrativas generales, una redacción de prescripciones técnicas, tiene que haber un informe fiscal, tiene que haber un soporte presupuestario, etc. etc. Y todo eso lleva mucho tiempo y ese esfuerzo y ese ejercicio no le ha realizado Su Señoría, aunque le agradezco su iniciativa, sino el personal de la Consejería que lleva arduamente trabajando en este asunto. Y para ese personal y para ese trabajo solicito, como no podía ser de otra manera, un reconocimiento y un respeto.

De manera, que no hablemos del Museo Marítimo, que no procede. Hablemos antes bien de aquello que a usted parece serle hostil, que es el reconocimiento y el respeto a los funcionarios que llevan trabajando en este tema muchos meses, años incluso. Y no empañará la intervención de Su Señoría la alegría que experimentamos cuando lo hemos visto publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

¿Que ha sido el día 5?. Fenomenal. Mi generosidad llega a tal extremo que soy capaz de compartir con Su Señoría y con su iniciativa parlamentaria este -entre comillas- "éxito". Pero hasta donde yo sé, en lo que va de legislatura hemos invertido muchísimo dinero en la Filmoteca Regional; bien entendido que ese concepto no existe. Lo que nosotros queremos dar a entender cuando decimos Filmoteca Regional.

Y además de eso, hemos hecho dos cosas: Publicar una Orden de ayudas a las salas

cinematográficas, Orden de ayudas que tiene muy poca aceptación y por lo tanto difícil distribución. No se gastan, salvo con la generosidad de la Consejería, los dineros ahí contemplados. Y segundo: Una Orden que está en el Capítulo VII para conversión de inmuebles en Centros Culturales, en donde encaja perfectamente las salas de proyección cinematográficas.

Esas son dos líneas de actuación de la Consejería y por lo tanto del Gobierno de Cantabria.

Pero además de eso, habida cuenta de que la sala grande del Palacio de Festivales no reúne condiciones para albergar allí a los cinéfilos, para albergar allí las sesiones de la Filmoteca, hemos acondicionado por acuerdo unánime del Consejo de Administración del Palacio, la sala pequeña. Y ese acondicionamiento supuso una inversión de 11.187.285 pesetas. Entre otras cosas pusimos en funcionamiento la pantalla que estaba en los almacenes de Diputación y que no se utilizaba desde la Expo 92 y hemos acondicionado esa sala hasta tal punto que eso permite proyectar películas en las dos salas del Palacio, la grande y la pequeña: la sala Argenta y la sala Pereda. Eso es algo.

Además, en 1997, sólo en alquiler de películas nos hemos gastado 4 millones de pesetas. A esto hay que añadir gastos de publicidad, hojas informativas, programas específicos. Y los datos son tan reveladores -y termino Sr. Presidente no sin antes agradecer su generosidad- son tan reveladores como éstos. Número de espectadores del 96: Sí que fue un año complicado, lo reconozco: 10.130. Número de espectadores en el 97: 18.317, un 80 por ciento de incremento. Número de títulos en el 96: 15. Número de títulos en el 97: 35, 133 por ciento más. Incremento de sesiones. En el año 96: 28. En el año 97: 67. Incremento 139 por ciento.

Después de todo esto, espero que quede bien claro que una vez más en la Filmoteca Regional no hemos hecho nada.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto número 6 del Orden del Día. Corresponde a la Pregunta Nº 432, relativa a previsiones para financiar y contribuir a la apertura de la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega, presentada por el Diputado D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Este es otro ejemplo parecido al anterior, así que aunque sólo sea por no aburrirnos mutuamente, yo le sugeriría al Consejero que no me contestase en los mismos términos que lo ha hecho el Consejero de Cultura, porque la Escuela de Medio Ambiente es también una iniciativa que nosotros hemos planteado repetidas veces, a lo largo de esta legislatura y curiosamente también a raíz de esta propuesta, parece, aunque en este caso no se ha concretado, que yo sepa al menos, en los términos en que lo ha hecho el Consejero, la ejecución de la Filmoteca, parece, como digo, que el Consejero anuncia, aunque ha anunciado también muchas veces, lo ha hecho prácticamente desde el 95, que iba a financiar la creación de la Escuela de Medio Ambiente de Torrelavega.

Nosotros creemos que a estas alturas, esperar al último año de legislatura una iniciativa tan fundamental, teniendo en cuenta sobre todo el escenario en el que se lleva a cabo una ciudad profundamente castigada y degradada, en donde la educación ambiental debería ser o haber sido un objetivo y un eje prioritario en las actuaciones de las Administraciones, creemos que llega tarde, aunque más vale, desde luego, tarde que nunca en este capítulo. Y esperamos del Consejero, nos dé respuesta más precisa sobre las consignaciones presupuestarias y los planteamientos precisos en la creación y el funcionamiento de la Escuela de Medio Ambiente de Torrelavega.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. José Luis Gil Díaz, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Después de una labor de encaje de bolillos para conseguir que los informes jurídicos, fiscales, etc., confluyesen justamente cuando se debatía esta pregunta en la Asamblea, hemos conseguido que el 28 de mayo se aprobase en el Consejo de Gobierno el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Torrelavega, para poner en funcionamiento la Escuela Municipal de Medio Ambiente de Torrelavega. El convenio está pendiente de encontrar los próximos días una fecha que le venga bien a la Alcaldesa de Torrelavega y al Consejero para firmarlo y el acuerdo económico es financiar el 70 por ciento del presupuesto que presenta el Ayuntamiento.

No sé si servirá de algo, pero decir que la iniciativa se ha firmado en estos momentos, no porque no se haya tenido en cuenta, sino porque inicialmente

se planteó el haberlo hecho desde el Centro de Investigación de Medio Ambiente, porque uno de los objetivos del Centro de Investigación de Medio Ambiente era la educación ambiental, pero al final hubo problemas de tipo presupuestario y se decidió hacerlo desde la Consejería y eso ha demorado la situación. No obstante, el Concejal de Medio Ambiente de Torrelavega que es miembro del Consejo Rector del CYMA ha estado con la Alcaldesa, en todo momento informado del tema.

Es una actividad que estamos haciendo, fundamentalmente con aquellos Ayuntamientos que han demostrado una sensibilidad especial respecto del tema y así, por ejemplo, se ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Camargo en las mismas características.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Observo que las intervenciones del Consejero y lo ha hecho desde el inicio de esta sesión, tiene numerosos problemas de orden jurídico-administrativo para desarrollar bien leyes, como la de Ordenación del Territorio, bien algo tan, a nuestro juicio, elemental como pueda ser un convenio de colaboración entre el Consejo de Gobierno y el Ayuntamiento, en este caso el de Torrelavega.

Yo le sugeriría simplemente que incorpore personal más adecuado para dar celeridad a iniciativas que han podido resolverse tal como además el mismo Consejo de Gobierno se había planteado en los inicios de esta legislatura y no encontrarnos ahora, al final, justo ya cuando empezamos la carrera electoral, a implantarse cuestiones que indudablemente ponen en evidencia la falta de reflejos, la parálisis y el retraso que en estas cuestiones que son elementales y sencillas está padeciendo la Consejería de Medio Ambiente y que no es extraño entonces que en cuestiones más complejas como las de ordenación territorial, estoy seguro que ustedes llegará el año 2005 y seguiremos hablando de la ordenación territorial en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es muy propio de usted estar tan seguro y convencido de las cosas; eso tiene un nombre en política y en ética, cuando uno está tan seguro de sus ideas. Yo prefiero ser más sincero. No es tan extraño en la Administración que surjan dificultades y no tiene nada que ver con la capacidad de las personas. A veces hay convenios que tienen sus singularidades y no existe experiencia de convenios previos. Y además el trabajo que está realizando la Consejería es muy intenso. Seguramente muy por encima de lo que podría realizar, incluso teniendo una plantilla ideal que no tiene.

Y eso se está haciendo a cargo de las espaldas de muchos funcionarios que van a trabajar a las seis y media de la mañana y con gran dedicación. Por ellos y porque merecen mucho respeto, tengo que reconocer aquí su labor, aparte de que me siento orgulloso de la labor que está realizando la Consejería que es mucha. Quizá ese es uno de los problemas que se plantea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Secretario, pregunta número 7.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Corresponde a la Pregunta Nº 443, relativa a realización de obras en la franja marítimo-terrestre de la playa de Oyambre, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, el Sr. Carrera González, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En fechas recientes se ha venido cometiendo una serie de obras de supuesta consolidación en la playa de Oyambre en su extremo occidental sin que consten autorizaciones ni expediente alguno, en una obra sumamente agresiva que responde claramente a intereses particulares de una urbanización ilegal que en su momento se desarrolló en aquel lugar sobre suelos no urbanizables y que constituye en la actualidad una gravísima lesión paisajística en aquel entorno y crea y todavía mantiene expectativas y precedentes de edificación en su entorno, confiemos no cristalice y que, a nuestro juicio, ha sido objeto de una inhibición cuando no complacencia abierta por parte de las Consejerías responsables: por parte de la Consejería de Medio Ambiente, que es la que gestiona el Parque Natural de Oyambre o mejor dicho no gestiona en la

práctica, aunque en teoría le está adjudicada. Como se sabe el Parque no tiene, por no tener ni Director, ni tiene órganos rectores de ninguna clase y no es extraño que se produzcan actuaciones de este tipo, tan agresivas, tan a la vista del público y que a pesar de las denuncias se culminen, incluso y con la inhibición también de la Consejería de Obras Públicas, indudablemente y del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

En estas circunstancias me gustaría que me explicasen en qué términos y cómo se llevó a cabo obra de tal envergadura en un lugar tan frágil como aquel y a qué responde la inhibición que, como digo, claramente han mostrado las autoridades competentes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. José Luis Gil, Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Alguna vez que sentí curiosidad y pregunté a qué hecho hacía referencia ese dicho de: "Más gorda que la de Ramales", me dijeron que parece ser que en ocasión de las guerras Carlistas detuvieron a alguna persona, le abrieron un Consejo de Guerra y alguna autoridad decidió fusilarle mientras hacían el juicio. Entonces no sé para qué me pregunta, porque usted en este caso afortunadamente la sangre no llega al río, sino a la playa. Pero no sé para qué me pregunta porque usted ya ha hecho aquí todas las observaciones e imputaciones que cabía hacer. Entonces ¿Qué interés tiene? ¿Qué le había costado preguntar, informarse antes?.

Aquí dice usted: "Por último estas iniciativas se están desarrollando sin que se conozca expediente, ni autorización alguna". Y luego ya sabemos, lo de siempre.

Entonces, informe que realiza un Jefe de Servicio de la Consejería de Medio Ambiente: debida solicitud, informe preceptivo por la Comisión Regional de Urbanismo, que depende la Consejería de Obras Públicas que también, -según usted se ha inhibido-, sobre este proyecto de rebaje de terraplén situado en Oyambre, promovido por D. Ángel Herrera Soto, tuvo conocimiento el proyecto, con fecha 6 de mayo de 1997.

La Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tuvo conocimiento.

Entendiendo la Dirección General que el proyecto se sitúa en el interior del ámbito territorial del Plan Especial del Parque Natural de Oyambre, se solicitó del promotor que el proyecto se sometiera al procedimiento de estimación de impacto ambiental previsto en el Decreto 50/91, de 29 de abril de estimación del impacto ambiental para Cantabria.

El 19 de septiembre de 1997 el promotor solicitó a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio iniciar el correspondiente expediente de evaluación.

El Director General, con fecha 9 de octubre de 1997, acordó iniciar los trámites pertinentes para la reiteración del impacto ambiental, entendiéndose que el proyecto obedecía a evitar los continuos derrumbes sobre la playa de Oyambre, así como evitar un riesgo de accidente o derrumbe de tres edificaciones unifamiliares que usted, contundentemente ya en plan de juez ha declarado que son ilegales, digo de tres edificaciones unifamiliares que allí existen, se pronunció la Administración Ambiental con la consiguiente estimación de impacto ambiental en fecha 14 de octubre de 1997, sobre el proyecto que se adjunta al presente informe.

La comunicación de la aprobación de la citada estimación fue publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 20 de noviembre de 1997.

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Comandancia de la Guardia Civil formuló denuncia con fecha 26 de marzo de 1998, indicando que la longitud de la escollera era de 114 metros.

Por ello y al comprobar que el proyecto contemplaba una escollera de 60 metros y no de 114 metros, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 19 de mayo, se ha dirigido a D. Ángel Herrera Soto, promotor de la actuación, etc. etc. Estando a la espera de recibir la correspondiente respuesta del promotor hay que reseñar que en la parte superior del talud existen tres viviendas unifamiliares que podrían haber tenido problemas de derrumbamiento, si no se hubiera realizado el proyecto de la escollera de contención.

Por otra parte, podrían producirse de no haberse ejecutado la obra, algún accidente sobre los bañistas como consecuencia de los habituales derrumbes.

Igualmente, hay que indicar que las tres viviendas fueron construidas hace varios años y que en los archivos del Servicio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no existe constancia sobre solicitud o informe alguno sobre las tres edificaciones. Tan pronto como se resuelva la no adecuación del proyecto se tomarán las medidas adecuadas.

En la estimación de impacto ambiental se ponían varias condiciones, que se mantuviese el límite actual de la playa, que los trabajos fuesen en 60 metros, que no se podría ocupar nada de superficie, que la escollera, a ser posible, fuera de piedra suelta y no de hormigón para que no creciese la vegetación, etc. etc.

Como ve, totalmente connivencia acaba la sesión, usted se marcha tan tranquilo para su casa y sigue diciendo lo que le da la gana, que es lo que hace habitualmente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Como ve no me voy para casa; ejerzo la libertad de expresión; opino con absoluto fundamento y le leo, cosa que usted no ha sacado, el informe del Ministerio de Fomento.

¿Ustedes tienen esto? ¿Informe del Ministerio de Fomento? ¿Y de la Demarcación de Costas de Cantabria, firmado por el Jefe de la Demarcación?.

Ustedes lo que están convirtiendo el Decreto de Impacto Ambiental y ya les anuncio algunas iniciativas al respecto, es en un Decreto a la carta, que lo que hace simplemente es convertirlo en un trámite, sin más, en papel mojado, sobre hechos consumados y éste es un hecho consumado. ¿Cómo puede hacerse una obra de aquella envergadura, que -y aquí lo recoge el informe- tras la denuncia presentada por este Grupo Parlamentario, cosa o respuesta que no ha recibido de ninguna de las Consejerías implicadas y tengo que reconocer que el Ministerio de Fomento sí lo ha hecho, -Grupo Parlamentario de IDCAN-, en la que, efectivamente, se hacen eco de nuestra denuncia y dice textualmente: El Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo... ¿Cómo que el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo?. Yo pensaba que era el Consejero de Medio Ambiente, porque tiene las competencias totales en aquel lugar, pero las tiene en doble sentido, en términos ambientales propiamente dichos y en términos de la competencia que tiene la gestión del parque, que es la Consejería de Medio Ambiente. ¿Entonces por qué la Consejería de Obras Públicas dice: "Por resolución del 21 de octubre de 1997".

Coordínense ustedes. Coordínense, porque de esa coordinación vendría la comprobación de que las

obras que se estaban realizando estaban incumpliendo una licencia que en sí mismo ya era discutible. En sí misma ya era discutible, pero que además por la mano mayor no sé de quién, la han sobrepasado en los términos que les han parecido. Dice: "Por resolución del 21 de octubre de 1997, autorizó a D. A. H.S. la realización de obras de rebaja de frente de tierras en una finca sita en (...) término municipal de San Vicente, con determinadas condiciones. El Servicio de Vigilancia de Costas ¡Es que esto es el colmo!. Que tenga que venir la Administración Central y que sea la que valore y compruebe y eso a instancias de denuncia de parte, no de oficio, en el seguimiento de lo que allí estaba ocurriendo. Ha informado que las obras se están efectuando sin respetar las condiciones señaladas en cuanto a longitud del frente de escollera y altura máxima del desmonte, por lo que esta demarcación ha procedido a dar traslado de esta incidencia al órgano que autorizó las obras a los efectos oportunos.

¿Qué es lo que ocurre?. Que ustedes consienten, simplemente. Y que saben que la política de hechos consumados es la mejor. Ya veremos a ver si a partir de esta iniciativa ustedes efectivamente hacen ejecutiva la corrección y el desmantelamiento del exceso de obra y la agresión que allí se ha producido.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. José Luis Gil, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Lo único relevante de su contestación es que ha subido el tono, posiblemente como consecuencia de que las razones que yo le he dado eran contundentes y que ha quedado demostrado su falta de rigor en los planteamientos. Porque además, lo que ha dicho, resulta que no hace más que incidir en eso. Usted sabe que una cosa es la evaluación de impacto ambiental que hace la Consejería. Usted es que lo tiene muy fácil. Hay un chiste por ahí que se cuenta de cuando mataron a Kennedy que... ¿No puedo contarle verdad?. En suma se reduce en decir que para usted ya ha encontrado un culpable de todo lo malo que pasa en esta región, que es este Consejero, lo cual no deja de ser muy positivo, porque como algún día me iré para mi casa..., pues inmediatamente se solucionarán todos los problemas.

Usted no se da cuenta que Costas tiene una competencia por ocupación del dominio público marítimo. Y la Consejería de Obras Públicas tiene otra

competencia dentro del ámbito de Costas, la de Medio Ambiente, desde el punto de vista ambiental. Y cada una de ellas... ¡Es que es curioso cómo da usted la vuelta a la tortilla!. Resulta que se demuestra que ha habido intervención de todas, de la Comisión Regional de Urbanismo, de la Consejería de Medio Ambiente y de la Demarcación de Costas y usted lo utiliza como quiere para poner en evidencia no sé qué. Pues mire, siga diciendo lo mismo. ¡Qué vamos a hacer!.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Punto número 8.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 422, relativa a inicio del proyecto de autovía de la Meseta, presentada por el Diputado D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Sáiz Fernández, en su turno de formulación de pregunta.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

De nuevo estamos con el problema ya viejo de la autovía a La Meseta, de los accesos de Cantabria hacia el interior de nuestro país.

A los cinco meses de comenzar esta legislatura, a iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, se aprobó una propuesta de resolución que mandataba al Gobierno a dos objetivos esenciales. Primero: impulsar por vía de urgencia y con carácter prioritario la autovía con la Meseta. En segundo lugar: impulsar acciones de cooperación y convenios de colaboración con Castilla-León para que esta autovía sea realmente una acción urgente del Gobierno de la Nación.

Pasaron dos años y medio de legislatura. No conocemos ninguna acción, en concreto del Consejero de Obras Públicas al respecto; no le conocemos entrevista con el Sr. Ministro de Obras Públicas, hasta la fecha, hasta el día de hoy, pero sin embargo hace cuatro meses apareció en los medios de comunicación, cuando habían pasado dos años y medio de legislatura, apareció en los medios de comunicación señalando que se iba a interesar por la situación de los proyectos de la autovía de la Meseta y avanzaba reuniones al más alto nivel. Yo, desde luego, no las conozco, sólo conozco, Sr. Revilla sus actuaciones en inauguraciones de viales de 500 metros, de kilómetro y 100 metros, pero desde luego acciones de alto interés para esta región en materia de Obras Públicas, no le conozco ninguna.

El anterior Consejero de Obras Públicas, al que usted ferozmente criticó, se entrevistó dos veces en su despacho con el Sr. Borrell, Ministro de Obras Públicas del Gobierno Socialista. Usted, hasta la fecha y con el tema de la autovía de la Meseta no ha conseguido entrevistarse una sola vez, que yo sepa, en su despacho oficial en Madrid, con el Ministro Arias Salgado, Ministro de Fomento que tiene la competencia en las autovías y en las obras públicas de este país.

Por tanto, yo le quiero preguntar, Sr. Consejero y Vicepresidente del Gobierno, qué está usted haciendo en el tema de la autovía de la Meseta. Quizás venga aquí y se nos escude en que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno se ha entrevistado con el Sr. Arias Salgado, que el Sr. Presidente del Gobierno de la Nación citó este tema de la autovía en el último debate del estado de la Nación, pero yo quiero saber, cuando hay un Consejero que es Vicepresidente y competente en materia de Obras Públicas, qué acciones está usted llevando para impulsar decididamente las infraestructuras de competencia del Estado.

Porque ya le digo, el anterior Consejero de Obras Públicas, al que usted aquí criticó ferozmente y sobre el que hizo, incluso a veces, hasta parodias, sobre su gestión, se entrevistó dos veces en su despacho en Madrid con el Ministro de Obras Públicas. Y usted hasta el momento nos presenta un balance de cero patatero, como dice por ahí otro Portavoz del Gobierno, en esta materia, porque yo no le conozco ninguna acción institucional de alto nivel para reivindicar este proyecto de alta necesidad para Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz de la UPCA. El Presidente del Consejo de Gobierno y yo tenemos una sintonía tan absoluta que nos repartimos perfectamente los papeles y cada uno tiene que hacer las gestiones que le corresponden.

El anterior Consejero de Obras Públicas se entrevistaría con Borrell, 2 ó 10 veces. El resultado cero, en lo que se refiere a la autovía de la Meseta. El resultado nada.

Las relaciones en el tema de las infraestructuras del Estado con Cantabria las lleva personalmente, con todo mi apoyo y aplauso la máxima representación de Cantabria que es su Presidente. Ese es el nivel que tiene el tratamiento de

una obra vital, como son los accesos a la Meseta, de lo cual yo estoy encantado. Yo he tenido entrevista con el Secretario de Estado, he tenido entrevista con el Director General de Carreteras. Con el Ministro va el Presidente en acuerdo que hemos consensuado los dos y que me parece extraordinario, que la máxima representación de Cantabria sea la del Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señores Diputados...

EL SR. REVILLA ROIZ: Reuniones que yo he mantenido para hablar de la autovía. Yo he tenido reuniones, por ejemplo, junio de 1996, no por la iniciativa que habían presentado ustedes, sino porque no había que tenerla, reunión al más alto nivel en cuanto a mi competencia aquí, la de Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas con el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas de Castilla-León, Jesús Merino, reunión que mantenemos en Reinosa, reunión que mantenemos posteriormente en Aguilar, reunión en la cual se habla fundamentalmente del tema de la Meseta y no solamente del tema de los accesos a La Meseta, sino del ferrocarril de Palencia a Santander.

La semana pasada, nueva reunión también a nivel importante, como corresponde a los que asistieron allí. Senador y Alcalde de Aguilar de Campóo, Senador y Alcalde de Barruelo, dos Senadores de Castilla y León, tres Senadores de la Comunidad Autónoma, Director General de Carreteras de Castilla, Jefe del Gabinete del Presidente de Castilla y el Vicepresidente.

Tema que se habla: Carretera de Salcedillo-Espinilla y accesos a la Meseta. Pero aquí, como yo creo que lo que interesa a los ciudadanos de Cantabria es cómo va esta obra, porque claro, se dice en la interpelación que todavía no se ha adjudicado el tramo Torrelavega-Corrales, yo no sé cómo piensa usted que se hacen las carreteras. Las carreteras, a lo mejor usted piensa que se hacen sin aprobación definitiva de trazado, sin informe de impacto medioambiental y sin proyecto. A lo mejor alguien lo hizo así alguna vez, pero eso es imposible.

Le voy a dar cuenta de cómo van las cosas, que van francamente bien, porque cuando el Partido Socialista abandonó el Gobierno, en el año 1996, sacaron el Plan Director de Infraestructuras donde lo único previsto de esa autovía a la Meseta era para el año 2002 el tramo Torrelavega-Corrales. No había más. Del resto no se hablaba. No hablaban de Pesquera, ni de Mataporquera, ni de Palencia.

Pues bien, al día de hoy que es lo importante. Adjudicados todos los proyectos de los seis tramos en los que se divide la carretera desde Aguilar hasta Torrelavega, adjudicados los proyectos de los seis tramos: Torrelavega-Corrales, Corrales-Molledo,

Molledo-Pesquera, Pesquera-Reinosa, Reinosa-Mataporquera y Mataporquera-Aguilar.

Conversaciones que, incluso, yo he mantenido con algunos de los adjudicatarios de estos tramos. El más complicado: Pesquera-Molledo, APIA XXI, empresa de Cantabria.

Podemos estar hablando de un horizonte de un año para empezar a tener los proyectos encima de la mesa y que a final del año que viene si no están todos los tramos adjudicados, parte de ellos estén adjudicados el año que viene. Esto es algo impensable si lo retrotraemos al año 1996, impensable, porque no ha habido ninguna carretera donde se haya aprobado tan rápidamente el impacto medioambiental, que se haya aprobado el trazado definitivo y que estén los proyectos adjudicados. Ahora sí que es una realidad los accesos a la Meseta. Y es una de mis mayores preocupaciones. Todos los días estamos hablando de estos temas. Todos los días y desde luego la defensa de los intereses de esta autovía está en manos del Presidente en las competencias que son suyas y en las mías, en las que son mías. Y los dos vamos en la misma línea y el resultado es esto: los seis proyectos ya redactándose, empresas trabajando en ellas para que al final del año que viene veamos ya esas obras adjudicadas y en un horizonte impensable hace dos años, podamos ver esta autovía como una realidad.

Por lo tanto, desde luego, la gestión, la máxima.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Dúplica del Sr. Sáiz Fernández, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, mire Sr. Revilla, permítame hacer, digamos, historia a la historia o al menos balance positivo a la historia. Yo no sé si el Sr. Solaeta, anterior Consejero de Obras Públicas influiría muy mucho en las entrevistas con el Sr. Borrell, pero en cualquier caso yo desde aquí públicamente le agradezco al Sr. Borrell y le agradezco al anterior Consejero de Obras Públicas que la autovía del Cantábrico Bilbao-Santander, se adelantó 15 meses a base de presión política y de estímulo político del Ministro de turno de entonces. Lo agradezco públicamente y aquí está en las hemerotecas cómo se adelantó aquella infraestructura vital para Cantabria y que estamos viviendo decisivamente en Cantabria, sobre todo en cuanto a la economía de esa parte de Cantabria, de esa autovía.

En segundo lugar, a mí lo que me llama poderosamente la atención, es que cuando aquí se

sentaba otro Gobierno, creo recordar, el Sr. Díaz de Entresotos y al Sr. Díaz de Entresoto no le recibía Felipe González o un Ministro, usted decía: Si yo estuviese allí, una tienda de campaña y no me movía hasta que me recibiese el Sr. Presidente del Gobierno o el Ministro de turno.

Y por ahí circulan, Sr. Revilla, cartas de usted al Ministro de Obras Públicas y usted ha comentado en varias ocasiones, en pequeños cenáculos, que usted ha intentado por activa y por pasiva ver al Ministro de Obras Públicas, porque es lo lógico de cualquier Ministro. No me mire así extrañamente, o sea, si usted no ha pedido una entrevista al Ministro de Obras Públicas, mire usted, váyase, si no la ha pedido, váyase, porque estamos, señores ante un rechifla de un Consejero de Obras Públicas que ahora nos dice desde ahí, que no, que es que no le ha recibido o que no lo ha pedido. ¡Pero cómo no va a pedir usted una entrevista al Ministro de Obras Públicas!. Usted ha pedido entrevistas al Ministro de Obras Públicas y no diga aquí ahora que se ha repartido el juego y los papeles, porque si usted puede, por esa foto hubiese luchado, no digamos, por la entrevista con el Ministro y decir al día siguiente: He conseguido la autovía o he conseguido que se acelere la autovía.

O sea, que seamos justos con la historia y no digamos lo que aquí se dice.

Mire usted, Sr. Consejero -Sr. Presidente voy a terminar ahora mismo- Usted puede decir que se ha entrevistado con el Vicepresidente del Gobierno Castilla-León no sé cuántas veces. El otro día creo que le esperaba a una inauguración de una carretera en Reinosa y no vino, pero bueno sé de sus entrevistas con el Sr. Merino. ¿Por qué usted no ha impulsado un convenio de Cantabria con Castilla-León, como lo ha hecho Castilla-León con la Rioja para acelerar una autovía que afecta a la Rioja? ¿Por qué no lo ha hecho? ¿le faltan reflejos? ¿Le faltan ideas? Porque a mí me gustaría que existiese un convenio entre Castilla y Cantabria para celebrar la autovía de la Meseta.

Y menos mal, Sr. Consejero, que no nos ha dicho que la autovía se ha comenzado, porque aquí yo escucho de vez en cuando, que ya está adjudicado Sierrapando-Torres y que esa es la autovía de la Meseta. Mire, esa autovía hacia Torres yo no la veo como la autovía de la Meseta y no me hable después de su gran gestión y de que está repartiéndose los papeles en el tema de las grandes infraestructuras de Cantabria porque le tengo que decir una cosa y es usted Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Sáiz, por favor...

EL SR. SÁIZ FERNÁNDEZ: Sí termino ya,

solamente es este apunte.

A usted, como Consejero de Obras Públicas, le han inventado una autovía de la que no teníamos noticias, nos hemos enterado por el Delegado del Gobierno, de una autovía, que al parecer, va a financiar el Gobierno de la Nación. ¿Dónde estaba usted? ¿Dónde estaban sus proyectos? ¿Dónde estaban sus iniciativas?. Le han llegado a inventar una autovía, mientras tanto usted será feliz inaugurando tramos de 500 metros con folclore y con lo demás y mariachis, que eso no es el progreso de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Sáiz. Gracias.

Tiene la palabra el Consejo de Gobierno, en su turno de dúplica, por un tiempo de dos minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, voy a empezar por el final. Inauguramos trozos de 500, de kilómetros de 25 kilómetros, de 14 kilómetros y la gente de Cantabria está feliz. Pero claro, es que para valorar eso no lo puede hacer usted, ni obviamente lo puedo hacer yo. ¿Sabe quién va a valorar esas cosas, si este Gobierno está actuando adecuadamente, si este Consejero lo está haciendo bien o lo está haciendo mal?. Lo van a valorar los ciudadanos dentro de un año. Dentro de un año es el test, no lo que usted dice, el test. Y entonces es cuando la gente que vive en la cuenca del Nansa, en la cuenca del Asón, en la cuenca del Pisueña, en cualquier cauce de los ríos de nuestra Cantabria, donde se están haciendo carreteras, esos son los que van a valorar las obras. Mire usted, la opinión suya me la conozco de antemano y además me es indiferente. Yo le atiendo aquí en sus planteamientos, le contesto educadamente.

Habla usted del Sr. Solaeta como si yo hubiera sido cruel con el Sr. Solaeta. Tengo una carta del Sr. Solaeta agradeciéndome la oposición que hice. Es verdad y mantenemos una gran relación y hemos comido como dos o tres veces después de yo llegar al cargo, porque me vino a visitar a los dos días para desearme éxito. No sé como usted pone aquí al Sr. Solaeta como un señor al cual yo lapidé aquí. Todo lo contrario, es amigo mío y dudo mucho que mantuviese las palabras que ha dicho aquí.

Mire, yo con el Ministro puedo estar cuando me da la gana. De hecho he estado tres veces con el Ministro y hemos hablado de la autovía de la Meseta en reuniones que no eran para esto y le vuelvo a repetir, el Presidente, máxima representación de Cantabria es el que lleva este tema y yo lo aplaudo y lo apoyo. Hemos estado reunidos en Zaragoza, en Valencia, en Bilbao y tengo cantidad de fotos con él y no tengo ningún interés especial sabiendo que ha estado con el Presidente hace cuatro meses y que el

tema de la autovía de la Meseta está amarrado, que es lo que me preocupa, pero absolutamente amarrado. Por primera vez en la historia se han dado ya los pasos para que Cantabria tenga una comunicación con la Meseta, de lo cual me siento feliz y se debería de sentir feliz usted.

Y yo, que no es competencia mía, lo que hago es apoyar al Presidente en todas sus gestiones y hacer todo lo que puedo en las reuniones que tengo que tener con otros estamentos, Delegado del Gobierno, el Sr. Merino. No hace falta un convenio, Castilla en estos momentos ya tiene aprobado también que se está haciendo el trazado definitivo de Palencia a Aguilar. Están tan interesados como nosotros. Los Senadores el otro día también lo han expresado. Estamos todos en el mismo carro. No hay que firmar nada. Castilla está empujando para que haya esa autovía, igual que nosotros.

Y me dice que me han inventado una autovía, que no es una autopista. ¡Ojalá!. ¡Ojalá nos inventaran 3 al mes, de esas!, porque es muy interesante para Cantabria esa autovía. Desde Arenas a Miranda. ¡Ya lo creo que es interesante!.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Consejero, le ruego que vaya terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Feliz y contento. Usted tampoco se lo imaginaba. ¡Ojalá que sea una realidad como lo es lo de la Meseta y el año que viene estén redactando los proyectos, porque si nos encontramos aquí en un horizonte de tres o cuatro años con dos obras de 85.000 millones de pesetas cada una, no solamente las comunicaciones de Cantabria pasarán a ser una de las mejores de España, sino que además, va a haber un boom en la construcción de esas autovías que va a generar un empleo enorme en la fase de construcción que puede durar, 3, 4 o 5 años. Yo encantado que me inventen cosas de éstas todos los días.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Consejero, le ruego vaya terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: No todas las buenas ideas se nos ocurren a los Diputados de esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Vicepresidente.

Punto número 9.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta número 458, relativa a la legalidad de la contratación del abogado y dirigente del Partido Regionalista de Cantabria, D. Estanislao Sánchez Resina, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en el turno de formulación de la pregunta, el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Se va, se va. Hay preguntas y respuestas que no conviene escucharlas en la Cámara, porque saben Sus Señorías que la contratación del Abogado Sánchez Resina, ha resultado ser una práctica de amiguismo, enchufismo que ha terminado con un fraude y con un timo a la Administración. No tengo necesidad de darles a ustedes más detalles sobre esta cuestión porque lo conocen Sus Señorías.

Pues bien, en ese reparto que el Consejero de Obras Públicas dice que tiene con el Presidente, que tienen un reparto perfecto de papeles entre el Presidente y el Vicepresidente, tienen un reparto perfecto, el Presidente del Gobierno, en una rueda de prensa el día 3 de abril, en esa rueda de prensa dice que la contratación del Sr. Sánchez y Resina ha sido perfectamente legal.

Pues bien, en este carácter democrático que tiene esta Asamblea de pedirle al Presidente que nos informe de sus respuestas, le preguntamos al Presidente que en qué fundamenta el Sr. Presidente la legalidad de esta contratación y es una pregunta que le hacemos al Presidente del Consejo de Gobierno para que responda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace el Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle Rodríguez.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de su Consejo de Gobierno manifestó que, según le había indicado el Consejero de Obras Públicas y Vicepresidente de dicho Consejo, la contratación del Sr. Sánchez Resina había sido legal. Se pregunta en qué se fundamenta el Sr. Presidente. Pues en la legalidad vigente en ese momento. El contrato es totalmente ajustado a la Ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Palacio García por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, es una práctica democrática acudir a la Asamblea a responder a las preguntas que se le hace al Presidente, una al mes, hacemos una al mes, menos de una al mes. En el Congreso de los Diputados, el Sr. Aznar, responde tres a la semana, aquí una al mes y el Presidente no viene. No viene, naturalmente, no viene a contestar porque hay preguntas de las cuales uno sale chamuscado. En ese reparto de papeles, uno sale chamuscado. Y al Sr. Presidente, según los datos que le han dado, sale chamuscado de esta cuestión, porque no puede ser perfectamente legal y no hemos oído aquí ningún fundamento, no puede ser perfectamente legal una práctica de amiguismo y de enchufismo en la Administración, que termina con un fraude, con un timo y con un engaño. Eso no puede ser una práctica legal.

Entonces, con esas afirmaciones de que esto ha sido una práctica legal, están ustedes diciendo que la denuncia no tiene sentido y están ustedes diciendo que actuaciones que denunciarnos de la Administración, esas actuaciones que denunciarnos son perfectamente legales.

¿Cómo va a ser legal pedir 3 presupuestos, de los 1.000 abogados que hay en Cantabria, de los 1.000 abogados, pedir 3 presupuestos al mismo bufete, sino es para que se pongan de acuerdo?. ¿Cómo va a ser legal! ¿Cómo va a ser legal que se pidan unos presupuestos a una persona que no es especialista, a una persona y además que esa persona no entregue el trabajo comprometido!. Y además que entregue un montón de fotocopias y que termine dando el timo de la fotocopia. Si eso es legal, cualquier puede dar en Cantabria el timo de la fotocopia, que consiste en adjudicar la realización de un trabajo, entregan las fotocopias y le reconocen un pago de 500.000 pesetas. Si eso es legal, ¡venga Dios y lo vea! dirán los ciudadanos. Cualquiera puede reproducir esa práctica, cualquiera.

Mire usted, para mí esta pregunta, la razón que tenía esta pregunta es si descubierto el timo y descubierto el engaño, que este Diputado les ha puesto a ustedes encima de la mesa, ustedes están entre los que rechazan y condenan y reprueban esa práctica o entre quienes la practican, la defienden y la justifican.

Y ustedes están en la segunda trinchera, practican este procedimiento en la Administración, lo defienden y lo justifican y esto es lo lamentable, que ustedes defiendan y que ustedes justifiquen estas prácticas de enchufismo y estas prácticas que terminan con un fraude y con un engaño a la Administración.

Y no estamos hablando de la contratación de un cargo de confianza, no tendríamos nada que decir o podríamos criticar el procedimiento. No se trata de la contratación de un cargo de confianza, se trata de hacer un contrato público a un abogado que resulta ser el único mérito que tiene es militar en el Partido Regionalista de Cantabria. Y es curioso que en todo este asunto, en vez de arremeter ustedes contra el timador, en vez de arremeter contra los cómplices que hubo en la Administración para que el timo se diese, porque ha habido una colaboración necesaria de la propia Administración, en vez de arremeter contra eso, arremeten ustedes contra este Diputado y seguramente que contra el Grupo Socialista y sino ya lo verán ustedes en la respuesta. Ya lo verán ustedes, luego vendrán con una contestación preparada. Hasta ahora han hecho eso, que es lo verdaderamente lamentable, que ustedes no den una respuesta satisfactoria, no al Grupo Socialista, sino a los ciudadanos de esta región. No le hayan dado ustedes una respuesta satisfactoria.

Pues bien, tengan ustedes en cuenta que este asunto no se lo van a quitar ustedes de delante y le estoy dando bastantes pruebas al Grupo Regionalista de que no se va a quitar este asunto de delante hasta que no den una respuesta satisfactoria a los intereses generales de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Le ruego, vaya terminando.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Terminó, Sr. Presidente. No den una respuesta satisfactoria a los ciudadanos de esta región, con esta práctica de amiguismo, de enchufismo, que ha terminado siendo un fraude y un engaño a los intereses generales de la propia Administración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno, en su nombre, lo hace D. Emilio del Valle Rodríguez, por un tiempo de cuatro minutos.

Señores Diputados, por favor, Sr. Diputado.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias.

Mire, dice usted que la práctica habitual es que el Consejo de Gobierno venga con la contestación preparada para la dúplica, que se limitan aquí a leer y que no informan. Pues miren, no es el caso, pero no sólo no es el caso, sino que la práctica habitual es que ustedes formulan una pregunta y luego suben aquí y hablan mucho más allá de todo lo que en realidad se

pregunta, lo que se publica en el Boletín de la Asamblea. Fíjese si es su práctica habitual. Ustedes preguntan si mañana va a hacer bueno y terminan hablándonos de Oyambre, porque es habitual terminar hablando de Oyambre y nada tiene que ver con que si mañana va a hacer bueno.

Y en este caso igual, preguntan en qué se fundamenta el Sr. Presidente para decir que es legal el contrato y se dedican a criticar, que si enchufismo, amiguismo, que si va a ser práctica habitual de esta Administración, etc. etc.

Mire, en primer lugar, le tengo que decir, de timo nada, porque cuando se ha entregado el trabajo realizado no ha sido recepcionado; se ha resuelto el contrato y no se ha abonado ni una sola peseta. Usted dice que sí, hay un informe de un funcionario que dice, a su juicio, cómo se podría valorar la parte realizada, que por cierto, es una apreciación muy subjetiva de ese funcionario. Lo cierto es que el Sr. Consejero de Obras Públicas decide que se prosiga con la restricción del contrato sin derecho a indemnización y no se recepciona lo recibido. Por lo tanto, de timo nada. Primer punto.

Segundo punto. Que se piden 3 presupuestos al mismo bufete. Eso no es cierto. En el expediente constan 3 presupuestos de 3 abogados con 3 domicilios distintos y 3 N.I.F. distintos. Me dice usted que trabajan en el mismo bufete y yo lo desconozco. Yo, sinceramente lo desconozco y soy abogado. Pero la prueba está en el expediente y ustedes lo tienen. Figuran 3 expedientes distintos y 3 N.I.F. distintos y esos son los hechos, lo que le llega a la Administración.

Y en cuanto a los fundamentos que preguntaba, pues mire, esto se trata de un contrato menor. Contrato menor que inventaron ustedes cuando gobernaban a nivel nacional, porque les venía muy bien. La interpretación que hace la Intervención General del Estado del artículo 57 de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas del año 95, donde se inventa lo del contrato menor, se la voy a leer literalmente, para ver si así entiende que es un contrato menor.

Dice la Intervención General del Estado: El expediente de contratación en los contratos menores se reduce a la aprobación del gasto, sin que sean necesarios más requisitos que, 1º: la propuesta de gasto dirigida al órgano competente para aprobarla. 2º: la expedición del documento contable acreditativo de la existencia del crédito adecuado a la naturaleza del gasto y en cuantía suficiente y 3º: fiscalización del gasto correspondiente por la Intervención a que corresponda. Todos esos requisitos los reúne este contrato.

Segundo. El otro requisito que exige este

artículo es la incorporación de la factura al expediente de contratación, lo que implícitamente significa que el documento contractual se substituye por la factura, que a su vez sirve para justificar la prestación realizada por el contratista de la Administración.

En otras palabras, que no hace falta contrato, que basta la factura, que la factura es el contrato. No hay ni obligación de pedir tres ofertas, ni obligación de hacer un pliego de prescripciones técnicas o particulares, ni obligación de firmar un contrato. Se substituye todo por la factura y en este caso en contratos de menos de 2 millones de pesetas, como es éste. Legalidad.

Y continúa la Intervención General: Como base en las consideraciones expuestas, esta Intervención General, -insisto, de la Administración del Estado- estima que dada las excepciones al procedimiento general de contratación que se contemplan en este artículo, puede considerarse como una forma especial de tramitación en sentido estricto, ya que afectan a todas las fases del mismo y no simplemente a la instrucción y a la aprobación. Por lo que se trata, en la práctica, de un procedimiento excepcional de contratación cuyos trámites se limitan a los que con carácter exhaustivo se contemplan en el artículo 57.

Pero es más, no sólo este contrato de este abogado se ajusta a lo que dice el artículo 57 de la Ley de Contratos del Estado, es decir, que bastaba la factura y el informe fiscal y el informe fiscal aquí está, sino que además se piden tres ofertas, y además recibidas las tres ofertas se concretan los trabajos que han de realizarse en un pliego, que equivale al documento o contrato.

Por lo tanto, las garantías legales son máximas, son más allá de las requeridas de la Ley de Contratos del Estado. Y yo, es que siempre me lo pone usted a ... y perdone la expresión coloquial. ¡Que un socialista venga aquí hablando de la legalidad de un contrato, clama al Cielo!. Y yo cuando quiera, cuando quiera, cogemos contratos del Gobierno de Cantabria, de determinada época, Gobierno de gestión, impulsados desde la Presidencia de Gobierno o desde la Consejería del Portavoz o de Relaciones Institucionales y me refiero -o de otros- los famosos contratos de metacrilato, ¡cuánto metacrilato entró en Diputación en seis meses!, etc. etc., hasta el amueblamiento de la Quinta Labat. Y son legales o a lo mejor no, habría que examinarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Consejero, le ruego vaya terminando.

EL SR. DEL VALLE RODRÍGUEZ: Si. Gracias, Sr. Presidente.

Algunos se examinaron y se decidió que eran

legales, otros no se han llegado a investigar. Y si hablamos del punto de vista de la ética y la moral y no de la legalidad, desde luego tendrían mucho que callar. Aquí nadie ha autorizado el despacho de un hermano, Sr. Vicepresidente en una Delegación del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Puntos números 10 y 11.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Preguntas Nº 450, relativa a credibilidad de datos del Ministerio de Economía sobre grado de ejecución del Presupuesto e inversiones de 1996.

Y pregunta Nº 451, relativa a opinión de que el estado de ejecución del Presupuesto de 1996 sea el más bajo de todas las Comunidades Autónomas, presentadas por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Guerrero López, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias.

El informe de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, dependientes por lo tanto del Ministerio de Economía y Hacienda, correspondiente a la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1996 de las Comunidades Autónomas, indica que el grado de ejecución del Presupuesto de Cantabria en el ejercicio en 1996 fue el más bajo en todas las Comunidades Autónomas: el 64,03 por ciento.

Igualmente indica que el grado de ejecución de las inversiones en 1996 fue del 35,5 por ciento, el más bajo de todas las Comunidades Autónomas.

Los datos del Ministerio de Economía y Hacienda son los mismos que en su día hizo público el Grupo Parlamentario Socialista y confirman y corroboran las denuncias realizadas sobre la ínfima ejecución del Presupuesto, por parte del Gobierno de Cantabria.

Por todo ello, se pregunta qué credibilidad tienen estos datos del Ministerio de Economía y Hacienda para el Consejo de Gobierno y en segundo término, qué opinión le merece al Consejo de Gobierno que el estado de ejecución del Presupuesto de Cantabria de 1996 sea el más bajo de todas las Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Consejo de Gobierno. En su nombre lo hace, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Yo creo que voy a empezar por el final, para empezar a desmentir que estos datos del Ministerio de Economía confirman los que el Grupo Socialista de la Asamblea Regional hizo públicos. Sr. Guerrero, usted sabe que los datos del Ministerio de Economía y Hacienda y los que ustedes manejan vienen de un sitio que es del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Economía y Hacienda que son quien los confecciona, quien los elabora, quien los envía a la Asamblea Regional y quien los envía al Ministerio de Economía y Hacienda, que lo único que hace es trasladarlos al papel y por lo tanto, ustedes lo único que hacen es lo mismo. Es decir, coger los datos que da la Consejería de Economía y comentarlos o contarlos. Yo creo que contarlos, porque comentarlos nos llevaría a otro lugar, a otro lugar muy distinto.

De todas formas, hemos debatido mucho este asunto. Ha habido una Comisión de Economía de duración prolongada, en la cual los dos tuvimos el tiempo de exponer nuestros pareceres o nuestra interpretación de lo que significaban estos datos, porque yo se lo vuelvo a repetir, hacer interpretaciones superficiales sobre datos estadísticos es altamente peligroso; igual que es peligroso intentar contabilizar ciertas cosas o contabilizarlas con criterios contables que luego no se explican, que luego no se explican y que por lo tanto puede llevar a conclusiones incorrectas, por ejemplo y para poner un ejemplo de la casa donde me encuentro en estos momentos, en la Asamblea Regional.

En la liquidación de Presupuestos que han aprobado del 97, la incorporación de remanentes de 296 millones para el aparcamiento, ustedes la dan como ejecutada. ¿Han hecho algo de un aparcamiento? ¿Se han gastado la primera peseta?. En cambio ustedes, su criterio contable, Sr. Guerrero, da una ejecución del 99,96; porque opinan que una incorporación de remanente, por incorporarse, ya está ejecutada.

Mire, un criterio. Un criterio que hace muy bonito la cifra final del 99,96 por ciento, pero es un criterio contable muy discutible y si quiere lo podemos discutir.

Yo lo que le quiero llevar a su ánimo, ya sé que no lo voy a conseguirlo porque no lo he conseguido en tres años y dudo que lo haga ahora, es que hay que diferenciar lo que es la contabilidad y los criterios contables, de la opinión o el grado de eficacia

en la gestión de los Presupuestos de un Ejecutivo. Si usted quiere hablar de grado de eficacia, lo hacemos ahora mismo, pero entonces no le va a servir solamente con los datos publicados por la Consejería de Economía, porque no son del Ministerio de Economía. O sea, no venga aquí a querer engañar a la opinión pública, a los Señores Diputados diciendo: "Por fin me da la razón el Ministerio de Economía, porque mire los datos que aparecen...". No. Es que los datos no son del Ministerio, son de la Consejería de Economía. No es ningún dato nuevo, ni que confirma ninguna opinión, ni mucho menos. Ya los conocíamos cuando hablábamos del tema que nos interesa. Por cierto, cuando usted habló de este tema y está en el "Diario de Sesiones". Se equivocó de Presupuesto. ¡Fíjese!. Hizo toda la interpretación del grado de ejecución hablando del Presupuesto del 96, usted, trasladó los datos de ejecución del 96 al Presupuesto del ejercicio 97 y dio unas cifras que no tenía nada que ver con la verdad, que no rectificó tampoco. No creo que lo haga ahora tampoco, porque no es su costumbre.

De todas formas, yo quiero decirle que a veces, la forma de contabilizar o el criterio contable hace que se puedan explicar ciertas cosas. Por ejemplo, a nosotros se nos puede acusar de muchas cosas, pero de una no y es la de no ser ambiciosos. Efectivamente. Nosotros presupuestamos ambiciosamente y además incorporamos todos los remanentes y los remanentes, además, los sumamos al Presupuesto para una contabilización del déficit adecuada.

O sea, que usted quizá puede tener otro criterio. Decir: "Miren ustedes los remanentes que ustedes incorporen no los financien con remanentes de la Tesorería, fináncienlo con presupuesto corriente y entonces damos una cifra de ejecución cercana al 90 por ciento". Pero a mí no me interesa, porque prefiero tener o preferimos -el Gobierno- tener recursos presupuestarios para gastar, que dar una simple imagen contable de lo estupendo que somos. Lo estupendo que somos se ve en la calle y se ve en las obras que se realizan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de dúplica del Sr. Guerrero López.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Afortunadamente, Sr. Consejero, se ha bajado de la burra, de la burra en la cual estaba subido durante tres años. Ya por lo menos reconoce que ahora hay una cosa diferente a lo que se había planteado en principio y que la contabilidad... Ud. ha llegado a decir aquí en esta Tribuna que había 10 columnitas y que la columnita que yo enviaba era la de obligaciones reconocidas, es

decir, lo gastado no valía, que no valía. Pues mire, el Ministerio de Economía dice lo contrario de usted y dice que ese es el grado de ejecución, que ese es el grado de ejecución del Presupuesto de 1996, las obligaciones reconocidas.

Por lo tanto, ya hay un criterio. ¿Y cuál es el criterio que establece el Ministerio de Economía? Porque ustedes lo que le han mandado al Ministerio de Economía es la liquidación bruta del Presupuesto de 1996. Y entonces el Ministerio de Economía podía haber escogido cualquiera de las 10 columnitas que usted decía que se podían escoger. Pues no. El Ministerio de Economía escogió la que el Grupo Parlamentario Socialista decía, la de obligaciones reconocidas y la que decía usted que no se podía escoger.

Mire usted, Sr. Consejero, afortunadamente el criterio del Ministerio de Economía, no solamente para esta Comunidad Autónoma, sino para todas, es que para fijar y evaluar el grado de ejecución de los Presupuestos hay dos parámetros, que son los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas, aunque a usted le pese. Y por lo tanto, Sr. Consejero, usted ya ha estado intentado confundir durante tres años a la opinión pública diciendo que las obligaciones reconocidas no eran el parámetro ajustado para evaluar el grado de ejecución de un Presupuesto.

Pues mire, el Sr. Rato, que supongo que le merecerá a usted respeto, dice todo lo contrario y es más, no solamente lo dice, sino que lo publica. Le recomiendo, Sr. Consejero, que le eche usted un vistazo a esta publicación del Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente de la Dirección General Coordinadora de las Haciendas Territoriales para que se entere cómo se evalúan las ejecuciones presupuestarias.

Aquí se lo dice, clarito, clarito, clarito. ¿Y qué dice aquí, Sr. Consejero?. Pues desgraciadamente lo que anunciábamos el Grupo Parlamentario Socialista.

Mire usted, en este documento y concretamente en su página 18, se dice que el grado de ejecución en Cantabria del Presupuesto de 1996 es el 64,03 por ciento, no el 88 como usted decía, el 64,03 por ciento. Y además dice que es el más bajo de todas las Comunidades Autónomas, el más bajo, o sea, bajo, no quiero volver hablar de Barrio Sésamo, el más bajo de todas las Comunidades Autónomas, ¿Me entiende? el más bajo. Tanto es así que la media nacional de grado de ejecución de todas las Comunidades Autónomas está en el 88,63 por ciento, es decir, Cantabria está 22,6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Y eso multiplicado por pesetas, Sr. Consejero, son muchas pesetas que ustedes han dejado sin gastar en el ejercicio de 1996. Es decir, sin gastar, sin invertir, sin utilizar dinero para dar satisfacción a las necesidades, a las muchas

necesidades que tenemos en Cantabria.

Pero más, Sr. Consejero, le voy a decir más. Nos vamos a las inversiones, al Capítulo de inversiones y este mismo documento, en otra página, concretamente en la 27, dice que el grado de ejecución de las inversiones en Cantabria, ríase usted, Sr. Consejero, en 1996, es del 35,5 por ciento. O sea, se gastaron 3 de cada 10 pesetas que estaban presupuestadas.

Pues bueno. ¿Usted sabe, Sr. Consejero, -y también lo dice este documento- cuál era la media nacional del grado de ejecución en inversiones del conjunto de las Comunidades Autónomas?. Pues mire, es el 75,25 por ciento. Es decir, Cantabria está 40 puntos porcentuales por debajo de la media nacional de gasto en inversiones de grado de ejecución en inversiones de los Presupuestos de 1996.

Y tiene muchas necesidades Cantabria, yo cuando hablan de carreteras, de todas estas cosas, yo no sé de dónde sacan el dinero, porque no ejecutan los Presupuestos, Sr. Consejero. No los ejecutan y por lo tanto, no emplean adecuadamente los recursos y utilizan adecuadamente los recursos de los que disponemos en Cantabria.

Pero mire, Sr. Consejero, es más, todas, absolutamente todas las Comunidades Autónomas de España, todas, atiéndame Sr. Consejero, a ver si aprende algo de una puñetera vez, atiéndame, porque le hace falta...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, por favor.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Es que voy a ver si le doy algo de luz al Sr. Consejero.

En este mismo informe, digo, de su Gobierno, del Gobierno del Partido Popular en la Nación, dice claramente que todas las Comunidades Autónomas han gastado más del 50 por ciento de su Presupuesto en inversiones. Y ustedes han gastado, lo vuelvo a repetir, el 35,5 por ciento.

La Rioja, que es la Comunidad Autónoma que menos ha gastado, ha gastado el 55 por ciento. Es decir, 20 veces, 20 puntos porcentuales más que la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no trate de confundir a la opinión pública. No trate de maquillar, se lo he dicho una y mil veces, las cifras y lo que tienen que hacer es que con unos Presupuestos de 70.000, de 58.000, de 60.000 millones de pesetas, que son en los que se ha cifrado la cantidad presupuestaria en los años 95, 96 y 97, lo que tienen que hacer es aplicar adecuadamente los recursos que tenemos para satisfacer unas necesidades y para

eleva la calidad y el nivel de vida de todos los cántabros, porque necesidades hay muchas.

Y ustedes dicen por ahí, porque lo dicen: No hay dinero para el Plan Operativo Local...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, vaya terminando.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Para el Plan de Obras y Servicios y para una serie de obras. Lo que no hay, Sr. Consejero, es una capacidad de gestión, ni voluntad, ni capacidad para gestionar adecuadamente los Presupuestos y en este caso los del 96.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Consejo de Gobierno. En su nombre, D. Rafael Gutiérrez Suárez, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUÁREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Guerrero, está usted un poco alterado. No hace falta lo de: "A ver si aprende algo de una puñetera vez", eso sobra. Vamos a hablar de datos contables y creo que con otro tono. Yo por lo menos lo voy a mantener, no me cuesta más trabajo.

En primer lugar, no sé por qué ha cambiado de género del burro, porque uno siempre se dice que ha subido en el burro o en la burra y yo no voy subido en ningún sitio ni me bajo de ningún sitio. No me bajo de ningún sitio y le voy a repetir cosas que sigue diciendo que no son ciertas. El Ministerio de Economía no publica datos propios, son nuestros, nuestros, de la Consejería de Economía, del Gobierno de Cantabria, lo mismo que tiene la Asamblea Regional, exactos; porque salen de una única fuente que somos la Consejería de Economía.

Luego, es cierto, usted dice: "el dato de obligaciones reconocidas". Es decir, el cociente, vamos a aclarar estos términos, el cociente entre el reconocimiento de obligaciones partido por el crédito definitivo. Esto es lo que usted hace, el monumento que explica la gestión y la eficacia de un Gobierno. Con usted, con ese dato, con esa simple división es capaz de analizar, sacar consecuencias, llegar hasta el fondo de la cuestión de cuál es el grado de eficacia de un Consejo de Gobierno.

Sr. Guerrero, esto no hay quien se lo crea. No hay quien se crea que ese cociente sea la explicación de toda la eficacia de un Ejecutivo Regional. Porque además no es cierto. Además no es cierto. No es que nadie se lo crea, es que no es cierto, porque obvia muchas cosas que deja sin contemplar.

La primera de ellas es que nosotros podemos optar por incorporar los remanentes a los créditos definitivos o no. Y nosotros lo sumamos, porque ya sé que sumándolos el numerador de la ecuación de la fracción, se me va a incrementar en 13.000, 14.000 millones. Por supuesto, por supuesto que lo hacemos. Podíamos no hacerlo y si no lo hacemos, pues Sr. Guerrero, usted quizá estaría más contento. Tampoco estaría contento, pero mire, como lo que usted dice que tenemos que hacer no es lo que vamos a hacer, lo que vamos a hacer es lo que creemos que debemos hacer, no lo que usted dice, pues no tengo mucho interés en que usted utilice ese cociente y lo siga vendiendo, porque además va a profundizar en su desconocimiento secular del tema y eso es muy importante, mientras la oposición siga con desconocimiento secular de una materia, pues menos oposiciones. Y mire usted, siga utilizando ese cociente que no le indica nada, que no le indica absolutamente nada.

Porque yo para hacerlo más divertido esto y empezar a dejar de dar cifras, que ya las hemos dado, que si el 88 por ciento, 74 por ciento del Capítulo VI, 80 por ciento del Capítulo VII, tengo que decirle dos cosas muy claras. La primera, no certificar no significa no gastar. Primer punto concreto. No certificar no significa no gastar, con lo cual esa identificación entre: "como ustedes no certifican significa que no gastan" no es cierta.

Y le voy a poner un ejemplo para que se nos haga la tarde un poco más divertida y el tono baje un poco. Ejemplo que es suyo y que fue un ejemplo estupendo. Dice: "Usted imagínese -me decía- Sr. Consejero, que tiene un presupuesto en su casa para comprarse un traje, -su casa se supone que es el Ejecutivo Regional, el Gobierno en los Presupuestos- y va a una tienda a comprarse un traje y entonces va a la tienda y le dicen: el traje cuesta 25.000, -que supongo que es lo que usted identifica con la partida presupuestaria para comprar el traje- pero le vamos a hacer una rebaja del 15 por ciento. ¿Cuánto le ha costado el traje, Sr. Consejero, 25.000 ó 20.000?". Bueno el 15 por ciento le tengo que aclarar que no era..., es un error de operación, sería el 20 por ciento, pero no es indicativo. ¿Qué es lo que tendrá usted que poner contablemente en su casa, el traje le ha costado 25.000 ó el traje le ha costado 20.000?.

Estas son sus palabras, su ejemplo. Y a mí me parece perfecto, evidentemente. A nosotros las obras y lo que hacemos nos cuesta el 80 por ciento. Pero ¿Sabe lo que le digo?. Lo que ustedes nos aprueban aquí en esta Asamblea Regional no es que nos debemos de gastar obligatoriamente 25.000 pesetas en el traje. No. No. La orden que ustedes dan al Ejecutivo es que como máximo nos podemos gastar 25.000 pesetas en un traje. Nosotros nos gastamos 20.000 ¿Y a usted le parece que no nos hemos comprado el traje?. De lo que se trata es de

comprarnos el traje en la calidad que nos marcan y en lugar de 25.000 pesetas, que ustedes nos conceden para gastarnos, nos hemos gastado 20.000. Y usted nos critica por ahorrar el 20 por ciento. La crítica es: ¡Hombre! ¡A ver rechazado esa rebaja!. Cuando usted fue a comprar el traje dígame al comerciante, al suministrador: No, mire, como esto es para la Diputación Regional usted no me cobre 20.000 pesetas, cóbreme 25.000 pesetas, porque sino el Sr. Guerrero va a decir que ejecuto muy mal.

Mire, Sr. Guerrero me compro el traje, tengo el traje que todos queremos y encima nos cuesta menos. Y ésta es la realidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Puntos 12, 13 y 14.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Preguntas relativas a terminación de la concentración parcelaria y entrega de fincas a sus propietarios; paralización de la concentración parcelaria; y a la canalización del río Camesa y la concentración parcelaria en Valdeolea, presentadas por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Corral Gutiérrez, en su turno de formulación de preguntas.

Sres. Diputados, por favor.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El municipio de Valdeolea se encuentra al sur de Cantabria; tan al sur que es el único de nuestra Región que pertenece a la Confederación Hidrográfica del Duero. Es decir, es de la vertiente atlántica. Lo digo porque viene a cuenta de las preguntas que formulo, al Consejo de Gobierno.

Es un municipio muy deprimido, con un sector secundario en declive, y con muy pocas posibilidades en el terciario. A raíz del cierre de "Feronor", que contaba con unos 100 operarios; el posterior de FEVE; y la modernización y reestructuración de "Alfa" y de las pequeñas empresas del municipio, se produjo una importante emigración de la población joven.

El sector primario, podría frenar en parte esa tendencia; pero se necesita modernizarlo.

Algunos datos de este municipio son desoladores. Decir simplemente, que en los años 60 contaba con 4.800 habitantes; de ellos, 3.100 en

Mataporquera capital. Hoy, tiene apenas 1.500; con no llega a 1.300 en Mataporquera; y el resto, repartidos en 18 núcleos rurales, alguno de los cuales está ya totalmente deshabitado.

Sin embargo, la población que queda no se resiste a aceptar la situación. Por el contrario, es dinámica, al igual que sus institucionales locales y comarcales.

Son muchas las iniciativas que han promovido. Pero se han encontrado siempre, o casi siempre, con la incompreensión, con la falta de apoyo, y en algunos casos incluso con la obstrucción del Gobierno Regional. Pero de eso hablaremos otro día.

En el caso que nos ocupa hoy, de la concentración parcelaria, decir que inició su andadura hace como trece años, por iniciativa municipal; con el acuerdo unánime de todos los Grupos Políticos, de todas las Instituciones y Organismos locales, comarcales, regionales, etc., etc. Y todos los organismos competentes, le dieron el visto bueno.

El IRYDA, incluye las obras para la concentración parcelaria y para el encauzamiento del río Camesa. Y cuentan con financiación Europea; incluso del período 90-91, hay una consignación de 87 millones de pesetas, procedentes de la Unión Europea, que no sé qué habrá sido de ellos.

Algunas obras, se iniciaron; y posteriores acuerdos de la Diputación Regional pretendieron acabarlas. Pero ha pasado más de una década y siguen abandonadas, con el consiguiente perjuicio para los vecinos.

Obedeciendo a estos y otros argumentos similares, esta Cámara, hace más de un año, en enero del año pasado, aprobó una proposición no de ley Socialista, que decía textualmente: La Asamblea Regional de Cantabria, insta al Consejo de Gobierno para que retome de inmediato las obras de concentración parcelaria en Valdeolea y las concluya lo antes posible para que puedan ser entregadas las fincas a sus propietarios, sin generales más perjuicios.

Lo increíble, democráticamente hablando, es que haya pasado ya año y medio, y el Gobierno no haya hecho ni caso. Me gustaría saber el respeto que le merece al Gobierno Regional, el acuerdo tomado democráticamente por esta Asamblea.

Quizás haya razones de peso, que se escapan al entender de este Diputado. Y por eso pregunto, al Gobierno Regional, tres preguntas muy concretas.

Primera: ¿Por qué están paralizadas las obras?.

Segunda: ¿Cuándo piensan terminarlas y

entregárselas a los agricultores y ganaderos?.

Tercera: ¿Por qué no cumple, el Gobierno, el acuerdo de esta Cámara?.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Álvarez Gancedo. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Sres. Diputados.

Le tengo que informar previamente, Sr. Corral, que el proceso de concentración parcelaria en toda la Región de Cantabria, ha estado parado, en los años inmediatamente anteriores al año 1995. Por período de 6 y 7 años, donde no había ni consignaciones presupuestarias en esta Cámara para esta actividad.

Con anterioridad a la Resolución de esta Cámara, la Consejería puso en marcha todas las zonas de concentración parcelaria y se comprometió a cumplir una serie de compromisos, que se han ido cumpliendo taxativa y tajantemente. Por ejemplo: redactar los 10.000 títulos que había pendientes; poner en marcha todas las zonas de concentración. Y no ha sido una excepción Valdeolea. Y se lo voy a decir ahora mismo.

Valdeolea está dividida, a efectos de concentración, en cuatro zonas distintas. Valdeolea nordeste: las obras de la red de caminos están terminadas; el acuerdo de concentración aprobado; y el amojonamiento de las fincas de reemplazo, en trámite de adjudicación. Por lo que se espera que al finalizar el año 98, se dé la posesión de las nuevas fincas a sus propietarios. Estoy diciéndole que esto no estaba ni empezado, cuando llegamos nosotros.

Mataporquera-Barriopalacio. Tiene expuesto el proyecto de concentración; la red de caminos está realizada; y están pendientes de resolver las alegaciones al proyecto, antes de exponer el acuerdo y pasar al amojonamiento de las fincas, acto previo a la toma de posesión.

Las Enestrosas-Bercero-Cuena. Esta zona tiene terminadas las obras de la red de caminos, correspondientes a la concentración, estando pendiente la estructuración del acuerdo.

Olea-Reinosilla. La concentración de esta

zona se encuentra en bases definitivas. En la actualidad están redactándose los proyectos, tanto de concentración como de obras. Por lo que la toma de posesión se prevé realizar el próximo año 1999.

Usted me ha dicho que ha habido una paralización de los trabajos de concentración. Yo creo, Sr. Diputado, que a usted no le han informado bien.

La única paralización que se ha producido, en los trabajos de concentración parcelaria en Valdeolea, ha sido que durante más de dos años, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, ha tenido guardados en un cajón los avisos de exposición al público sin ponerlos. No sé si esto supondrá alguna responsabilidad que yo no le pienso exigir.

La Consejería se ha visto precisada, hace escasos meses, a recuperar esos documentos y hacer la publicación a través del Boletín Oficial de Cantabria y en los locales del propio Servicio de Concentración.

Siempre hacemos relación, claro, a Mataporquera-Barriopalacio; que es el problema. Ahora mismo hay una serie de recursos, del orden de 200 aproximadamente; y el 60 por ciento de los que presentan los recursos, no son ni propietarios. Los recursos están hechos en un único modelo, con un único argumento y a multicopista. Y el 90 por ciento de los propietarios, que sí quieren que siga la concentración, están hechos por el propio Ayuntamiento.

En cuanto al encauzamiento del río, yo le tengo que decir -y el Alcalde lo sabe perfectamente porque ha estado en mi despacho- que es una barbaridad, es una agresión brutal contra el medio natural de nuestra Región.

Usted tiene en su Grupo Parlamentario personas que sé yo que tienen una alta preocupación por estos temas. Consúlteselo Usted a su compañero de Grupo, a ver qué opina.

Lo que pretende la Confederación, es hacer un canal de 22 metros en cabeza y 18 metros en la base. Eso me eriza los pelos, tanto como me los eriza cuando voy y vengo a Madrid ver lo que se ha hecho en el Pas.

Le voy a decir también lo mismo que le dije al Alcalde. Mientras este Consejero se siente en la silla donde está, en la Consejería, ese encauzamiento no se hará nunca. Porque yo -bueno, yo puedo tener mi criterio- no estoy dispuesto a utilizar los fondos que me dan en esta Cámara para destruir el medio natural de Cantabria. Yo, no lo voy a hacer. No obstante, tienen la puerta abierta. La dueña de los ríos, es, y ha sido siempre, la Confederación. Haga la Confederación el encauzamiento, y yo concentro lo que deje.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, del Sr. Corral Gutiérrez.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Tendría que haber empezado por el final, Sr. Consejero; porque ese es el fondo del asunto. Usted, desde el día que se tomó aquí el acuerdo, le dice al Alcalde que no pensaba cumplirle. Por eso le preguntaba yo el grado de respeto que le merecía un acuerdo democrático de esta Cámara, porque a mí eso me parece muy grave.

Esta Cámara, no le ha dicho que haga Usted una agresión al río Camesa. No, eso no se lo dice esta Cámara, ni este Diputado tampoco, ni el Grupo Socialista tampoco, ni el Alcalde tampoco. No, no. Lo que le dicen, es que cumpla Usted con el acuerdo; haga Usted la concentración parcelaria que incluye el encauzamiento del río. Hágalo Usted con el máximo respeto al medio ambiente, ¡faltaría más!. Lo que pasa que Usted es un Consejero débil, que se deja influenciar por grupos de presión; pero que le importan muy poco los acuerdos de la totalidad de los ciudadanos de la Comarca. Y no hablemos de las firmas de fuera, que Usted tiene otras muchas firmas en su despacho también. Se deja influenciar por unos ciertos colectivos; y no le importa nada el acuerdo, ni del Ayuntamiento, ni de las Juntas Vecinales, ni de la Cámara Agraria, ni de la Confederación del Duero, ni de esta Cámara, ni de nada de nada. Porque le ha dicho al Sr. Alcalde que no piensa cumplirlo. Pues no señor, usted tiene que cumplir ese acuerdo.

Y mire, tal barbaridad no será, si se hace bien hecho; que usted lo sabe y lo conoce; unos metros más adelante -me ha hablado Usted de la zona de Enestosas/Cuena- unos metros más adelante, en la misma pradera, el mismo río; pero como ya pertenece a la provincia de Palencia, los ganaderos y agricultores de Canduela tienen la concentración parcelaria hecha hace años, y el río encauzado hace años, el mismo río, la misma pradera, y disfrutaban de sus fincas hace años. Y Usted empieza por hacerme toda una exposición, diciendo que no hay ningún problema. ¿Pero una obra que lleva trece años, y no tiene ningún problema?. Bueno, sí, dice que la culpa es del Alcalde. O sea, que lo que incumple el Gobierno Regional, la culpa es del Alcalde. Pues no.

Usted, cumpla con su obligación. Ejecute los acuerdos de esta Cámara. Haga una obra respetuosa con el medio ambiente, pero de una vez devuelva las fincas a los propietarios y que puedan disfrutar de ellas. Porque como las obras han quedado paralizadas, aunque usted también lo niega aquí; yo le invito a visitar parte de ellas conmigo, si quiere Usted, en la zona de Barriopalacio. Y verá Usted que se empezó a hacer canales de desagües de las fincas hacia el río

para canalizarle, para encauzarle, pero se empezó con el canal de las fincas hacia el río y ahí se paralizó; ahora, lo que ocurre es que cuando sube el agua del río, cuando hay crecidas, por esos mismos canales se vuelve todo a las fincas y está todo inundado.

Si sus técnicos consideran que no tiene que llevar un canal de 22 x 18, hágale usted de las medidas que considere oportunas. Con el máximo respeto, como está en Canduela; unos metros más adelante. Pero hágalo. Cumpla los acuerdos de esta Cámara.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Evidentemente, esta Cámara, no me ha dicho que haga un canal, o que haga un encauzamiento. Me ha dicho que haga la concentración.

Y el proyecto de concentración, lo tienen en el pueblo; contemplando las zonas inundables y manteniendo esas zonas inundables, que es lo que hay que mantener. Y haciendo pequeñas protecciones a esas zonas.

No voy a hacer un encauzamiento. Ahí tienen el proyecto. Ese 60 por ciento de recursos que no son propietarios, son los que solamente quieren el encauzamiento; y no tienen fincas. ¿Sabe a cuántos propietarios afecta la zona inundable?, al 8 por ciento de los propietarios y al 10 por ciento de la superficie.

¿Sabe usted lo que podemos hacer, si encauzamos el río?. Hacemos desaparecer una vegetación acuícola endémica, única en Cantabria. Usted, esto no sé si lo entenderá. ¿Lo entiende?. Pues eso es así.

Y no estoy -ya le digo- dispuesto a hacer el

canal. La concentración se hará manteniendo las zonas inundables, y como está en el proyecto. Y resolveremos los recursos. Los recursos de los propietarios, no de los folclóricos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cinco minutos)
